

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 20 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 14 de mayo del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidente,
5 Rodrigo Jiménez Acuña, Vicepresidente, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto y
6 Olger Murillo Ramírez.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Adrian Peraza Valerio, Olman Cordero Solís e Idinia Varela
8 Chacon.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Señores: Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson
11 Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez y Mayra Fonseca Bolaños.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela, Maria
13 Magali Acuña Méndez y Xinia María Campos Salazar.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Señora Zelmira Navarro Villalobos, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

16 Señora Rocio Alfaro Castro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Señora Gabriela Murillo
22 Fonseca, Vicealcaldesa, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo y
23 Margarita González Arce Secretaria Municipal.

24 **ARTICULO 1.** La señora Presidenta Nazira Morales Morera da la bienvenida a los
25 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
26 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez
27 Soto, Rodrigo Jimenez Acuña y Olger Murillo Ramírez. Da inicio a la Sesión Ordinaria
28 número 20 del 14 de mayo de 2018.

29 **CAPITULO N° 1**

30 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jimenez Acuña lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para
32 la Sesión Ordinaria número 20 del 14 de mayo 2018. Con los regidores propietarios:
33 Nazira Morales Morera, Rodrigo Jiménez Acuña. Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez
34 Soto. Olger Murillo Ramírez.

35 El Regidor Olger Murillo Ramírez se integra al ser las seis y catorce minutos como regidor
36 propietario en ausencia de la regidor Zelmira Navarro Villalobos quien justifica su
37 ausencia por motivo de tener un quebranto en su salud.

38 **CAPITULO N° 2**

39 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

40 **JURAMENTACIONES:**

41 **ARTICULO 4.** Se recibe a la señora: Rosa María Pérez Castro, cédula 9-060-206, **miembro**
42 **de la Escuela de San Rafael de Naranjo.**

43 **ACUERDO SO-20-332-2018.** La señora Presidenta procede a nombrar y juramenta a la
44 **señora: Rosa María Pérez Castro, cédula 9-060-206. Miembro de la Junta de Educación**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

45 de la Escuela de San Rafael de Naranjo. Se presentan para ser nombradas y
46 Juramentadas. Se nombran y juramentan en este acto con el fin de cumplir con lo
47 establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se
48 les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
49 **APROBADO.** Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.

50 **AUDIENCIAS.**

51 **ARTICULO 05.**

52 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 19 del 07 de
53 mayo de 2018.

54 Antes de aprobar el acta se hacen las siguientes correcciones.

55 **ACUERDO SO-20-333-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
56 forma al Acta Ordinaria N° 19 del 07 de mayo del 2018, se aprueba con 4 votos a favor
57 de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto.
58 Rodrigo Jiménez Acuña, el regidor Olger Murillo no vota por motivo de que no estuvo
59 como regidor propietario este día.

60 **ARTICULO 07.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria, Solemne N° 04
61 del 01 de mayo de 2018.

62 **ACUERDO SO-20-334-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
63 forma al Acta Extraordinaria N° 4 Solemne, del 01 de mayo del 2018, se aprueba con 4
64 votos a favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany
65 Rodríguez Soto. Rodrigo Jiménez Acuña, el regidor Olger Murillo no vota por motivo de
66 que no estuvo como regidor propietario este día.

67

68

CAPITULO N° 3

69 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

70 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

71 **ARTICULO 08.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
72 de Barranca de Naranjo, en él solicitan el permiso respectivo para realizar las Fiestas
73 Patronales en Honor a la Patrona María Auxiliadora, a realizarse los días del 20 al 24 de
74 mayo de 2018.

75 Comentarios:

76 El regidor Orlando Herrera Pérez hace el recordatorio de lo mencionado por el Jefe de
77 la Fuerza Pública de Naranjo sobre la responsabilidad que asume la Municipalidad al
78 aprobar los permisos. Considera importante coordinar con el jefe de la Fuerza Publica
79 este tema.

80 **ACUERDO SO-20-335-2018.** El Concejo Municipal acuerda conceder el permiso
81 respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral de Barranca de Naranjo para que
82 realice las Fiestas Patronales en Honor a la Patrona Maria Auxiliadora los días del 20 al 24
83 de mayo de 2018. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** Cinco votos a favor.

84 **ACUERDO SO-20-336-2018.** El Concejo Municipal acuerda encomendar a la Secretaria
85 del Concejo Municipal a coordinar una reunión con el Jefe de la Fuerza Pública de
86 Naranjo y el Ministerio de Salud para conversar sobre el tema de los requisitos
87 solicitados a las comunidades para las diferentes actividades, fiestas patronales, bailes
88 y otros. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** Cinco Votos a favor.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

89 **ARTICULO 09.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
90 de San Roque de Naranjo en el solicitan la declaratoria de calle publica la calle que va
91 hacia el Cementerio, Adjuntan el plano y documento de la señora Marlene Rojas
92 Vargas quien se compromete a donar las franjas de terreno para la ampliación de la
93 calle.

94 **ACUERDO SO-20-337-2018.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento
95 presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque de Naranjo a la
96 Administración para que se haga la valoración y presenten un informe técnico que
97 permita al Concejo tomar el acuerdo respectivo al amparo del mismo, en tiempo y
98 forma. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Cinco votos a favor.**

99 **ARTICULO 10.** Se les entrega de parte de la Promotora Social de la Unidad Técnica de
100 Gestión Vial, las Actas de la Junta Vial Cantonal, correspondientes al mes de marzo y
101 abril de 2018.

102 Comentarios:

103 La señora Presidenta comenta que en el Acta del 9 de abril viene un artículo que habla
104 en el Capítulo N° 11, sobre tema de acuerdos en los ARTICULOS 11.1, 11.2 y 11.3 .

105 Dice la señora Presidenta que la Junta Vial anota tres acuerdos, que dicen que se van a
106 enviar al Concejo para el debido trámite, pero no los han enviado. Lo que corresponde
107 en este caso es que el Concejo los apruebe bajo criterio técnico. Dice que son tres: Uno
108 es de la Casona - Calle Badilla. Otro es, el paso de servidumbre entre el Colegio de
109 Candelaria al cruce de Colima, que cree que era el que tiene problemas de desfogue
110 de aguas y, el otro es, cuadrantes de calle del Colegio de Candelaria.

111 Dice don Olger que de los tres tienen que presentar el criterio técnico.

112 Pregunta la señora Presidenta con respecto al tema de la Calle la Casona, que se
113 encuentra pendiente la reunión con el A y A que todavía no se ha resuelto.

114 La señora Vicealcaldesa indica que si está resuelto el tema del A y A, que ellos fueron
115 con las ASADAS, pero que, lo que se está resolviendo es, que ellos quieren un estudio
116 que diga cuál material contamina menos, si el concreto o el asfalto y Laboratorio
117 Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica
118 (Lanamme) no tiene ese estudio y se tiene que justificar.

119 La señora Presidente indica que se tiene que justificar, para que todo este consecuente
120 por lo que deben esperar el proceso.

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N ° 12 de marzo de 2018.

126 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 12 de marzo del 2018, en el Despacho del
127 señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

CAPITULO N.º 1

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

ARTICULO 1. Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

CAPITULO N.º 2

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

ARTICULO 2. Se aprueba el Orden del Día

CAPITULO N.º 3

Atención a Visitas

ARTÍCULO 3: No hay atención al Público.

CAPITULO N.º 4

Aprobación de Acta

ARTICULO 4. Se aprueba el acta Anterior

CAPITULO N.º 5

Lectura y Tramitación de correspondencia

ARTÍCULO 5.1:

La junta Vial Cantonal brinda respuesta a informe de Concejo SM-CONCEJO-138-2018; donde el regidor Olman Cordero Solís presenta solicitud de dos casos: **Primero**

1. Todos los caminos Asfaltados por la Municipalidad son Públicos. Todas las intervenciones en asfalto en el sector del Colegio de Candelaria se realizaron en Calle Publica, conforme a lo propuesto por la Junta Vial y acordado por el Concejo Municipal.
2. Todas las áreas asfaltadas son Calle Publica e incluidas en programación del año 2017, debidamente autorizadas.
3. Si está contemplado y no se varió el desfogue natural existente.

➤ **Segundo**

1. Si existe plano catastrado de la franja de calle que fue donada a la Municipalidad.
2. No se informó; lo concerniente a Calles Publicas es competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Junta Vial y Concejo Municipal.
3. Le corresponde al donante desarrollar la infraestructura requerida.
4. Se optó por esta opción por tema de seguridad Vial.

CAPITULO N.º 6

Informe del presidente

ARTICULO 6. En mociones se detalla.

CAPITULO N.º 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

ARTICULO 7.1. En mociones se detalla.

CAPITULO N.º 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

ARTÍCULO 8.1. Se presentan modificaciones en la siguiente acta.

CAPITULO N.º 9

Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados por la UTGVM

ARTÍCULO 9.1. Informe

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

CAPITULO N° 10.

Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188

189
190
191
192
193

194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220

221

222
223

ARTÍCULO 10.1 Pagar hacer rótulos para colocar en el Tajo.

ARTÍCULO 10.2, se desarrolla el tema del plano catastrado de la franja del Tajo Gavilanes que da con el Río Grande incorporar al asiento registral, se debe de preguntar si lo puede hacer el abogado de la institución o lo debe de hacer otro, la escritura donde se incorpore al asiento registral, agregar a la finca madre.

ARTÍCULO 10.3 Se debe de realizar el estudio de suelo, Ing. Agrónomo incorporado y certificado por el INTA para información posesoria del Tajo conocido como tajo del MOPT.

ARTÍCULO 10.4 El Alcalde expone que el Concejo acordó que el alcalde debe de reunirse con los síndicos los segundos y cuartos lunes de cada mes, por lo que solicita realizar las Juntas Viales los primeros y terceros lunes del mes.

ARTÍCULO 10.5 Se desarrolla el tema de la contratación de un arquitecto a través de un proyecto de al menos 5.000.000.00 para el proyecto y diseño de cuatrocientos metros del casco central para un bulevar. El ingeniero explica que la Unidad Técnica lo puede realizar sin embargo se desarrolla el tema de que se contrate este profesional para que se dedique exclusivamente a este fin sin embargo de poder colaborar en otras actividades asumirlo también.

ARTÍCULO 10.6 Juan Luis explica que es mejor tenerlo en planta porque es un proyecto terminado, francisco explica que el es muy respetuoso de las funciones de cada quien, ellos desarrollan que el proyecto debe de desarrollarse en una sola área de movilidad social, musica, agua y color el kiosco se debe de mejorar en fin es un proyecto visionario que se debe de concretar. Buscar la figura de contratación para dicho profesional, su respectivo cronograma y contenido económico.

ARTÍCULO 10.7 Carlos Calvo explica que hemos hecho una obra excelente, a lo que quiero felicitar, pero rescatar los distritos como un todo, engalanar los distritos plan estratégico y apoya hacia ellos en otros ámbitos inquietud que traslada al señor alcalde.

ARTÍCULO 10.8 se desarrolla el tema de las reuniones de los síndicos, les parece oportuno que atiendan otros temas que no sean relacionados con caminos ya que para eso esta la Junta Vial Cantonal, sin embargo, Juan Luis el alcalde responde que no es un tema para tratar en JVC sino mas bien en el Concejo ya que eso se habló ahí, y ellos prácticamente esos son los temas que tratan.

ARTÍCULO 10.9 Se desarrolla el tema del estudio de viabilidad ambiental del tajo Zacarías.

ARTÍCULO 10.10 Redactar nota a CBZ de malestar.

ARTÍCULO 10.11 Se desarrolla el tema de Calle Calino, la cuneta a realizar y el puente tener pendiente su realización por otra parte Calle el Chayote, buscar soluciones permisos de ampliación, zona bonita del chayote

ARTÍCULO 10.12 Se desarrolla el tema que cuando se realice la obra de Calle Varela se realice la apertura hasta calle Bajo Arrieta. Se analiza la opción de ampliar la intervención a Calle Varela, realizando trabajos hasta Calle Bajo Arrieta.

CAPITULO N ° 11. Acuerdos

ARTÍCULO 11.1 No hay acuerdos.

Clausura

ARTÍCULO 12. Se cierra la sesión a las 12:30pm.

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

224
225
226
227
228

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N ° 09 de abril de 2018.

En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 09 de abril del 2018, en el Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

229
230
231

CAPITULO N.º 1

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

232
233
234

ARTICULO 1. Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del alcalde Juan Luis Chaves Vargas

235
236
237

CAPITULO N.º 2

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

238
239
240

ARTICULO 2. Se aprueba el Orden del Día

CAPITULO N.º 3

Atención a Visitas

241
242
243

ARTÍCULO 3: Se atiende a la señora Georya Ruiz, caso de orden de la sala cuarta para alcantarillado, se conversa y explica la obra por realizar, queda pendiente ampliación de documento para permiso de ingreso a la propiedad.

244
245
246

CAPITULO N.º 4

Aprobación de Acta

ARTICULO 4. Se aprueba el acta anterior.

247
248
249

CAPITULO N.º 5

Lectura y Tramitación de correspondencia

250
251
252

ARTÍCULO 5.1: Se recibe Acuerdo de Concejo SM-CONCEJO-38-2018, se recibe documento por parte de Barrio la Unión, Calle Sandra Muñoz en la cual se solicita información sobre intervención de calle la cual se abrirá y se unirá a servidumbre de paso de finca de a señora Flor Arguello.

253
254
255

ARTÍCULO 5.2 Se recibe documento por parte de Carlos David Alfaro Marín, quien solicita arreglo y mantenimiento de calle que se encuentra en mal estado.

256
257

ARTÍCULO 5.3: Se recibe nota para analizar paso de agua en San Rafael donde Pilón.

ARTÍCULO 5.4 Se recibe nota por parte de vecinos de calle Urbana La Puebla; quienes solicitan reparación de calle que se encuentra en muy mal estado. Trayecto de 100 metros.

258
259

ARTÍCULO 5.5: Se recibe nota por parte de vecinos de Calle Los Patios agradeciendo las mejoras y adicionalmente solicitando asfaltado de calle.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

260 **ARTÍCULO 5.6:** Se recibe boleta N.ª 116749, por parte de Gabriela Quirós Araya; quien
261 solicita reparación de calle que se encuentra en muy estado, de la entrada de Pueblo Nuevo
262 125 metros oeste a mano derecha Calle sin salida.

263 **ARTÍCULO 5.7:** se recibe nota por parte de vecinos del Rosario quienes solicitan la
264 reparación o recarpeteo de carretera que está ubicada 2 km al sur del Peaje de Naranjo en el
265 rosario de Naranjo.

266 **ARTÍCULO 5.8** Análisis de solicitud por parte del señor Carlos Luis Muñoz Moya. (se adjunta
267 nota)

268 **ARTÍCULO 5.9** se recibe nota por parte de comité de caminos de Urbanización Isabel Iglesias
269 Castro, brindando agradecimiento por las labores realizadas.

270 **ARTÍCULO 5.10** se recibe nota por parte de comité de vecinos de Ciudadela Francisco J
271 Orlich; solicitando la más pronta intervención que se le pueda brindar a la calle; ya que por
272 sus pésimas condiciones es inaccesible.

273 **ARTÍCULO 5.11:** se recibe nota por parte de la junta del Cementerio de Candelaria de
274 Naranjo, solicitando la donación de 25 alcantarillas de 18 pulgadas y el respectivo lastre
275 requerido esto para sr utilizado en el cementerio de Candelaria.

276 **ARTÍCULO 5.12:** se recibe nota por parte de vecinos de San Rafael y presidente de la ADI;
277 solicitando cunetas y acera de paso peatonal. (Analizar nota).

CAPITULO N° 6

Informe del presidente

280 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

283 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

286 **ARTÍCULO 8.1.** Se presentan modificaciones en la siguiente acta.

CAPITULO N° 9

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal
preparados por la UTGVM**

291 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

CAPITULO N° 10.

Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

294 **ARTÍCULO 10.1.** Se desarrolla el tema de la limpieza y chapea del Tajo, se aprueba realizar
295 el trámite correspondiente

296 **ARTÍCULO 10.2** Se desarrolla el tema de caminos que ante un eventual excedente se deben
297 de priorizar para lastrado como lo son: Calle Torres Palmitos, Calle El Espino, Calle Valle
298 Seco Candelaria, las de cinco esquinas al fondo, las del Colegio de Candelaria y la mina en el
299 Rosario, Así mismo en asfalto Calle Real Candelaria y Calle El Mango en Cirri.

300 **ARTÍCULO 10.3.** Se desarrolla el tema de la conformación con el tractor para apertura Calle
301 El Espino, Calle Guayabal, San Antonio de Barranca y Calle el Chayote, esta última se deben
302 de gestionar permisos de pasos de agua y ampliaciones.

303 **ARTÍCULO 10.4** Se desarrolla el tema de la premura con que se debe de realizar el trámite
304 de señalización y demarcación de las rutas cantonales que se están asfaltadas. Ya se están
305 realizando los trámites para dicho trabajo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

306 **ARTÍCULO 10.5** Se conversa sobre la importancia del alcantarillado en Calle José Moya,
307 apertura de Calle Bajo Zaida a salir a Tío Charly, Calle William Fonseca, y culminar el tramo
308 faltante de Calle Vieja Palmitos.

309 **ARTÍCULO 10.6** Solicitar audiencia a SETENA para ver avance de Tajo. Solicitar audiencia en
310 Geología y Minas para mismo tema.

311 **ARTÍCULO 10.7** Se desarrolla el tema del cuidado que debe de tener cada chofer con su
312 máquina a cargo, según programación sentar responsabilidad sobre cada conductor.

313 **ARTÍCULO 10.8** dentro del trabajo que se está realizando de marcación y georeferenciación
314 de los caminos realizados, Carlos manifiesta que se simplifique un mapa con caminos
315 intervenidos, no intervenidos y longitud total de la red vial cantonal.

316

317

CAPITULO N ° 11. Acuerdos

318

319 **ARTÍCULO 11.1** La Junta Vial Cantonal una vez analizada la solicitud de los propietarios
320 donde manifiestan la anuencia a ceder los metros requeridos para la declaratoria de Calle
321 Publica de la Servidumbre de Paso que comprende del entronque la Casona hasta la entrada
322 de Calle Badilla. La Junta Vial Cantonal analiza la solicitud y la aprueba. Enviar al Concejo
323 para su respectivo tramite.

324 **ARTÍCULO 11.2** La Junta Vial Cantonal una vez analizada la solicitud de los propietarios
325 donde manifiestan la anuencia a ceder los metros requeridos para la declaratoria de Calle
326 Publica de la Servidumbre de Paso que comprende del Colegio de Candelaria al Cruce de
327 Colima. La Junta Vial Cantonal analiza la solicitud y la aprueba. Enviar al Concejo para su
328 respectivo tramite.

329 **ARTÍCULO 11.3** La Junta Vial Cantonal una vez analizada la solicitud de los propietarios
330 donde manifiestan la anuencia a ceder los metros requeridos para la declaratoria de Calle
331 Publica de la Servidumbre de Paso que comprende un cuadrante de Calle El Colegio
332 Candelaria. La Junta Vial Cantonal analiza la solicitud y la aprueba. Enviar al concejo para su
333 respectivo tramite.

334 **ARTÍCULO 11.4** Se presentan las siguientes modificaciones. La Junta Vial analiza las
335 modificaciones y las recomienda y aprueba. Enviar al Concejo Municipal para su respectivo
336 tramite.

337

338

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1					
JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para: 1) Pago del servicio de análisis de estudio de Impacto Ambiental ante SETENA. 2) Compra de equipo de sonido y un dron. 3) Contratación de servicios de producción y edición de video por rendiciones de cuentas.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢4.200.000.00	5.3.2.1.1.03.01	Información	¢2.000.000.00
			5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢1.200.000.00
			5.3.2.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢500.000.00
			5.3.2.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢500.000.00
TOTAL			TOTAL		
		¢4.200.000.00			¢4.200.000.00

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-007-18 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

339

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1					
JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para: reforzar contenido presupuestario para la adquisición de uniformes para personal operativo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.000.000.00	5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢1.000.000.00
TOTAL			TOTAL		
		¢1.000.000.00			¢1.000.000.00

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-037-18 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

340

341

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1					
JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Alquiler de Locales para capacitaciones y promoción de la Unidad. Reconocimiento viáticos en el exterior. Reparación de vehículos y compra de repuestos. Compra de estaciones para transporte y almacenamiento de emulsión asfáltica.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢30.000.000.00	5.3.2.1.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	¢1.250.000.00
			5.3.2.1.1.05.04	Viáticos en el exterior	¢1.000.000.00
			5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢17.500.000.00
			5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢10.000.000.00
			5.3.2.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢250.000.00
}TOTAL		¢30.000.000.00	TOTAL		¢3.000.000.00
<p>De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-096-18 manifiesta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>No se están desviando recursos que tienen un fin específico.</i> • <i>No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.</i> • <i>No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.</i> 					

342
343

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1					
JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para reforzar contenido para contratación de Servicios Jurídicos, Servicios de Ingeniería, confección de rótulos de información. Realizar actividades de capacitación y Actividades Protocolar para mantenimiento de vehículos y maquinaria. Se incluye contenido presupuestario para la compra de artículos de oficina, equipo de cómputo, pago de indemnizaciones e incapacidades. Se refuerza contenido para reconocimiento de viáticos en el exterior.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢17.398.000.00	5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢2.498.500.00
5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢17.000.000.00	5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢15.000.000.00
			5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.000.000.00
			5.3.2.1.1.05.04	Viáticos al exterior	¢1.000.000.00
			5.3.2.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢750.000.00
			5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢10.000.000.00
			5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢112.500.00
			5.3.2.1.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢895.000.00
			5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.042.000.00
			5.3.2.1.6.06.01	Indemnizaciones	¢1.100.000.00

344

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

TOTAL	¢34.398.000.00	TOTAL	¢34.398.000.00
--------------	----------------	--------------	----------------

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-159-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

Clausura

348 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 12:30pm.

349 **ACUERDO SO-20-338-2018.** El Concejo Municipal recibe las dos actas consignando que
350 se tomen en cuenta las observaciones hechas. Asimismo, se reciben las Actas de Juna
351 Vial Cantonal en acatamiento al ACUERDO SO-51-877-206, Generado de las
352 recomendaciones del Informe AUDI-MN-CO-85-2016, emitido por la Auditoría Municipal,
353 cumpliendo así con dicha recomendación.

354 **ARTICULO 11.** Se recibe tres pronunciamientos de municipalidades dirigidos a la
355 Asamblea Legislativa sobre consultas a expedientes.

356 **a-** Oficio SCMM-225-04-2018, firmado por Marisol Calvo Sanchez, Secretaria del Concejo
357 Municipal de Moravia, dirigido a la Comisión Permanente Especial Asuntos Municipales y
358 Gobierno Local Participativo. Refiriéndose al **Expediente N° 20.631. “Ley que modifica el**
359 **Artículo 12 y 13 en su inciso e) y p) del Código Municipal, Ley 7794.**

360 **Comentarios:**

361 Este proyecto no ha sido consultado, dice don Eider que es una modificación a los
362 Artículos 12 y 13, y tienen que ver con las competencias del Concejo Municipal.
363 Propone que se resuelva en Comisión de jurídicos mediante este documento que se
364 está recibiendo o esperar que el proyecto sea consultado.

365 Dice don Eider que lo que podría estar generando preocupaciones en el caso de la
366 Municipalidad de Moravia y lo está trasladando a todas las municipalidad del país es el
367 inciso e) del Artículo 13, que se modifica sustancialmente, y proponen una reforma.

368 La señora Presidenta sugiere que se deje el documento como un insumo para cuando
369 llegue el Expediente 20.631, a consulta al Concejo Municipal.

370 **ACUERDO SO-20-339-2018.** El Concejo Municipal recibe el Oficio SCMM-225-04-2018,
371 firmado por Marisol Calvo Sanchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia y lo
372 deja como un insumo para cuando llegue el Expediente 20.631, a consulta al Concejo
373 Municipal de Naranjo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

374 **b-** Oficio N° 139-SCMD-18, Firmado por Alexander Días Garro Secretario Municipal de la
375 Municipalidad de Dota, dirigido a la Comisión Permanente de Gobierno y
376 Administración de la Asamblea Legislativa refiriéndose al **expedientes 20.580. “Le de**
377 **Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.**

378 **ACUERDO SO-20-340-2018.** El Concejo Municipal recibe el Oficio N° 139-SCMD-18,
379 suscrito por Alexander Días Garro Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, y
380 acuerda informar que el Concejo Municipal de Naranjo no se va a pronunciar hasta
381 tanto no se conozca el documento definitivo o el texto sustitutivo que entraría a conocer
382 la nueva legislación. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

383 **c-** Oficio MQ-CM-416-18-2016-2020, firmado por la Licda. Alma Lopez Ojeda, Secretaria
384 del Concejo Municipal de Quepos, dirigido a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

385 Área de Comisión Legislativa II, Asamblea Legislativa, refiriéndose al **Expediente 20.043.**
386 **“Ley de Creación de los cuerpos de Salvavidas en las playas nacionales”.**

387 **ACUERDO SO-20-341-2018. El Concejo Municipal recibe el Oficio MQ-CM-416-18-2016-**
388 **2020, firmado por la Licda. Alma Lopez Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de**
389 **Quepos para conocimiento. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

390 **ARTICULO 12.** Quedo pendiente la semana pasada el ACUERDO SO-19-319-2018. “El
391 Concejo Municipal da por conocida la invitación enviada por el IFAM a la Asamblea el
392 7 de junio de 2018, la cual se llevara a cabo en el Club los Jaúles de Vásquez de
393 Coronado a partir de la 8.:30 am, y dispone hacer el nombramiento en la próxima sesión
394 dejando claro que ya está el nombre del regidor Murillo Ramírez.”

395 **ACUERDO SO-20-342-2018. El Concejo Municipal acuerda designar como representantes**
396 **ante la Asamblea del IFAM programada para el 7 de junio de 2018, al Regidor Olger**
397 **Murillo Ramirez, teléfono 8932-8932 y el Síndico Nelson Umaña Fernández teléfono 8826-**
398 **1749, la cual se llevara a cabo en el Club los Jaúles de Vásquez de Coronado a partir de**
399 **la 8.:30 am. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

400 **ARTICULO 13.** Se recibe el Expediente 19.550, “Reforma Parcial a la Ley N° 7717 del 04 de
401 noviembre de 1997, Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos.

402 **ACUERDO SO-20-343-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente 19.550,**
403 **“Reforma Parcial a la Ley N° 7717 del 04 de noviembre de 1997, Ley Reguladora de**
404 **Estacionamientos Públicos y lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

407 **ARTICULO 14.** El señor Alcalde presenta su informe.

408 **MN-ALC-2061-2018.**

409 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
410 día 14 de mayo, 2018.

411 **PUNTO UNO**

412 **Modificación Interna 05-2018.** Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal
413 Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 05-2018 según oficio
414 MN-ALC-2051-18, Sesión celebrada el día viernes 11 de mayo del 2018 a las 8:00 horas en
415 la Municipalidad. Se adjunta para su debida aprobación.

416 **ACUERDO SO-20-344-2018. El Concejo Municipal da por recibido el documento que**
417 **contiene la Modificación Interna 05-2018 y lo traslada al Capítulo de Comisiones para**
418 **ser aprobado mediante dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

419 **PUNTO DOS.** Presenta el Oficio DPU-MN-140-2018 referente a ajuste de precios de la
420 Licitación Pública 2017LN-00001-PM Obras de Infraestructura en San Jerónimo. En el cual
421 indican que: Al revisar las estimaciones presentadas por la Empresa adjudicataria de la
422 obra y tras revisar los cálculos numéricos involucrados en el respectivo cómputo de
423 índices, se acepta la propuesta planteada por la empresa Fernández Vaglio, dado que
424 refleja la metodología aprobada por los fiscalizadores de la inversión, por parte de la
425 Municipalidad y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

426 Dicha propuesta cumple con la normativa técnica y con el pliego cartelario, por lo que
427 sus estimaciones son aceptables. La solicitud planteada radica en que el Concejo

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

428 autorice el pago de los ajustes según documento adjunto por el aumento de los
429 materiales y el aumento de los salarios mínimos. El ajuste es de ₡37.000.000.00. (Treinta y
430 siete millones de colones).

431 Comentarios:

432 El regidor Orlando Herrera Pérez recomienda que este asunto pase primero por comisión
433 de Hacienda y Presupuesto para ser analizado y recomendado por el Asesor Legal.

434 El señor Asesor comenta que, es importante conocer el contrato, pregunta si el contrato
435 contempla la fórmula de reajuste de precios. Señala que si no lo indicara ya existe una
436 fórmula estándar que se utiliza y es de la Contraloría General de la República para estos
437 casos.

438 **ACUERDO SO-20-345-2018. El Concejo Municipal da por recibido el Oficio DPU-MN-140-**
439 **2018, presentado por el señor Alcalde en el que se solicita el estudio de un reajuste**
440 **solicitado por la Empresa Fernández Vaglio en relación a la Licitación Pública 2017LN-**
441 **00001-PM Obras de Infraestructura en San Jerónimo y lo traslada a la Comisión de**
442 **Hacienda y Presupuesto para que emita un criterio al Concejo Municipal.**

443 **PUNTO TRES.** Presenta el Oficio MN-DFT-059-2018 suscrito por Lic. Luis Ernesto Castro
444 Campos, Director Financiero y Tributario en él solicita la actualización precio de
445 Certificaciones.

446 Comentarios:

447 El regidor Orlando Herrera Pérez indica que este servicio es para los ciudadanos de
448 menos recursos.

449 El señor Asesor Legal indica que se debe hacer una valoración de todos los rubros que
450 conforman el valor de la certificación y hacer un desglose para poder tener un mejor
451 criterio a la hora de resolver un eventual aumento en este servicio..

452 **ACUERDO SO-20-346-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio MN-**
453 **DFT-059-2018 suscrito por Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario**
454 **y lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.**

455 **Asimismo, se le solicita al Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario**
456 **que a la mayor brevedad posible envíe un documento con el desglose del monto en**
457 **timbres y costo administrativo de las certificaciones. Esto con el fin de hacer una**
458 **valoración de todos los rubros para establecer un valor real a cada certificación.**

459 **PUNTO CUATRO.** Presenta el Oficio MN-DAP-032-2018 suscrito por MSc. Alexander Acuña
460 Corrales, Director Administrativo y Planificación con relación a: Artículos decomisos
461 recomendados para donación.

462 Comentarios:

463 El Asesor Legal indica que este tema viene en el informe de Dictamen de Comisión de
464 Asuntos Jurídicos que se va a ver hoy.

465 **ACUERDO SO-20-347.2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio MN-**
466 **DAP-032-2018 suscrito por MSc. Alexander Acuña Corrales, Director Administrativo y**
467 **Planificación y lo traslada al Asesor Legal del Concejo, con el fin de que haga una**
468 **propuesta de reglamento de decomisos.**

469 **PUNTO CINCO.** Solicita el señor Alcalde se le autorice a firmar un acta de finiquito de
470 liquidación del Contrato 911-2016, del Proyecto de mejoras optimización del Acueducto
471 de San Rafael, porque se hizo en el año 2016, y por procesos de reestructuración en el
472 IFAM no se pudo cumplir con los plazos de entrega del producto y el contrato se venció,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

473 la idea es finiquitar este contrato e iniciar uno nuevo, para concluir con el proyecto para
 474 cambiar toda la tubería.

475 **ACUERDO SO-20-348.2018.** El Concejo Municipal traslada el Acta de Finiquito del
 476 Proyecto de mejoras y optimización del Acueducto de San Rafael al Lic. Eider Villareal
 477 Gómez Asesor Legal del Concejo, para la revisión y recomendación antes de tomar el
 478 acuerdo solicitado por el señor Alcalde.

479 **PUNTO SEIS.** Presenta el señor Alcalde el convenio de los Parquímetros el cual se le había
 480 autorizado por medio del ACUERDO SO-09-147-2018, Dictado por el Concejo Municipal
 481 en la Sesión Ordinaria 9, del 26 de febrero de 2018, bajo Dictamen de Comisión de Asuntos
 482 Jurídicos celebrado el 19 de febrero de 2018.

483 **ACUERDO SO-20-349.2018.** El Concejo Municipal acuerda recibir el convenio presentado
 484 por el señor Alcalde con la Empresa de Servicios Metropolitanos ESM.S.A, para la
 485 implementación e instalación en el cantón de Naranjo del Servicio Inteligente de
 486 Parquímetros de la ESM (SIP-ESM. Esto tomando en cuenta que ya existe el ACUERDO
 487 SO-09-147-2018, Dictado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 9, del 26 de
 488 febrero de 2018, bajo Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos celebrado el 19 de
 489 febrero de 2018, en el que se le autoriza a continuar con los tramites. Asimismo se hace
 490 una observación aclarando el punto a) y negociada y aceptada por la ESM.SA. la
 491 propuesta consignada en el punto b) del dictamen, referido a la contrapropuesta
 492 municipal del 35% del monto recaudado sobre las tarifas del SIP-ESM, con esta
 493 observación en el contrato podrá procederse a la firmarlo.

494 **PUNTO OCHO.** El señor Alcalde presenta los caminos que se van a realizar con el
 495 proceso de contratación administrativa proyecto de la Licitación. Indica el señor
 496 Alcalde que si nadie apela estarían iniciando el miércoles 16 de mayo de 2018 con los
 497 contratos y dando las ordenes de inicio. Se anota la lista los que presenta son por
 498 contrato

LINEA GRUPO DE PROYECTOS	CODIGO DEL CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO
N° 1	2-06-109	Urbanización Orlich y Matamoros
	2-06-208	Calle Sibaja Sur
	2-06-162	Calle La Cruzada, San Juanillo
	2-06-003	Calle El Mirador
N° 2	2-06-055	Calle El Tanque, San Jerónimo
	2-06-119	Calle Bajo La Puebla
	2-06-054	Cuadrantes Urbanos Los Geranios
	2-06-095	Calle Varela
N° 3	2-06-042	Calle Badilla
	2-06-154	Calle El Tajo de San Roque
	2-06-046	Calle Villa Leal
	2-06-240	Calle Ledezma (Calle Las M)
	2-06-195	Calle Cementerio de Palmitos
	2-06-147	Calle Calvo, Palmitos
	2-06-197	Calle Laurel, Palmitos (Calle Altamaría)
2-06-216	Marginal San Miguel (Radial)	

319

520

CAPITULO 5

521

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

522 **ARTICULO 15.** Inquietudes de los Síndicos.

523 **a-** La sindica Maria Isabel Villalobos comenta con respecto a las reuniones de los
524 Síndicos con el señor Alcalde en la que le exponen las necesidades de las
525 comunidades, considera que no es necesario hacerlas tan seguido.

526 La señora Presidenta le explica que las reuniones son para dar seguimiento a las
527 solicitudes de ellos como síndicos, por lo que considera que si son necesarias porque el
528 señor Alcalde les puede explicar en qué proceso se encuentra cada solicitud porque
529 ellos llevan un registro o acta de cada reunión.

530 **b-** El síndico Helder Morales pregunta al señor Alcalde si la calle los Morados en San
531 Rafael se va a intervenir.

532 El señor Alcalde le responde que se encuentra en la lista que presentó y si todo sale bien
533 estarían haciendo los contratos y dando la orden de inicio a partir del miércoles.
534 También indica don Helder que una señora lo llamó para preguntarle si está
535 contemplada la Calle al Basurero en el IMAS- Naranjo, Barrio el Carmen, para la
536 reparación.

537 Don Juan Luis le responde que en esa calle se hizo un muro de contención, por
538 emergencia porque estaban corriendo peligro las casas que ahí están, desde entonces
539 los vecinos de esa calle solicitan la intervención. Considera el señor Alcalde que ya se
540 construyó el muro protegiendo las viviendas. Por lo que, es necesario que ellos esperen
541 un poco para poder intervenir la calle.

542 **c-** El síndico Nelson Umaña Fernández, presenta el ACUERDO SO-16-265bis-2018, tomado
543 en la Sesión Ordinaria 16 del 16 de abril de 2018, relacionado con la situación que se
544 presentó en la calle Río Grande , dice que el acuerdo indica que su solicitud se traslada
545 a la Administración para que se proceda a como corresponde y se aplique la sanción y
546 que se presente un informe de lo actuado ante el Concejo Municipal . Ante este
547 acuerdo tomado por el Concejo le pregunta al señor Alcalde sobre las acciones que a
548 realizado la Administración sobre la reparación de esa calle con los daños que se le
549 hicieron. Pregunta si ya hicieron la inspección y el informe, porque lo que entiende lo
550 que le hicieron fue un remiendo y que se les exija que la reparación no sea un parque
551 sino que se deje como estaba.

552 El señor Alcalde responde que ellos le enviaron un oficio y le pidieron a la Unidad
553 Técnica de Gestión Vial que les hiciera un informe.

554 La señora Presidenta dice que el acuerdo se tomó el 16 de abril, se toman diez días
555 después de notificado por lo que cree que se estaría venciendo.

556 La señora Vicealcaldesa indica que ese trabajo la Administración no lo ha recibido, por
557 lo que el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial va a verificar si cumplieron con
558 la notificación.

559 La señora Presidente indica que si el camino no se ha recibido, le solicite al Ingeniero
560 verificar el trabajo que hicieron y que haga el informe indicando en qué estado quedo
561 para que se cumpla con el tiempo de informar. Agradece la señora Presidenta a don
562 Nelson por el seguimiento que le da al Acuerdo y le solicita al resto de los miembros del
563 Concejo que le den el debido seguimiento a todos los acuerdos. Esto con el fin de que
564 no se queden olvidados.

565 **d-** La sindica Maria Magali Acuña Méndez le comenta al señor Alcalde que la señora
566 Damaris Cordero le presentó una carta a la Unidad Técnica de Gestión Vial porque
567 tiene problemas con una alcantarilla al frente de su casa y que no le ha dado
568 respuesta.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

569 El señor Alcalde le comenta que eso es ruta Nacional.

570 La señora Sindica dice que el documento iba en el sentido de que la Unidad Técnica de
571 Gestión Vial lo reporte ante CONAVI.

572 La señora Vicealcaldesa toma nota e indica que en dos semanas tienen reunión con la
573 Gente de CONAVI y lo van a reportar.

574 **e)** El síndico Agustín Arrieta pregunta si está en pie la invitación al Ministro de Transportes
575 a Naranjo. Dice el Alcalde que en FEDOMA se tomó ese acuerdo y se está tramitando la
576 venida de él.

CAPITULO 6

577

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

578

579 **a-** La señora Presidenta comenta el tema de las comisiones, indica que los cinco
580 regidores propietarios van a integrar las ocho comisiones permanentes y los regidores
581 suplentes van a sustituirlos en caso de que no puedan asistir. Dice doña Nazira que en la
582 lista de comisiones están anotados regidores suplentes y síndicos ellos siempre van a
583 quedar ahí, anotados como apoyo, pero que se incluya los cinco regidores propietarios
584 de primero. También aclara la señora Presidenta que el quorum siempre va a quedar
585 con tres regidores propietarios.

586 El regidor Orlando Herrera Pérez comenta que en el caso de su fracción doña Zelmira y
587 él acordaron que, se iban a dividir la ocho comisiones entre los dos y los demás partidos
588 deben ponerse de acuerdo para que existan tres regidores en cada una de las
589 comisiones.

590 La señora Presidenta indica que ella trae la propuesta de integrar a los cinco regidores
591 propietarios en todas las comisiones pero cada fracción se pondrá de acuerdo como se
592 las dividen, lo que ella propone es a los cinco, para que se pongan de acuerdo y que
593 cada uno adquiera un compromiso de que cada vez que se convoque se corrobore
594 que haya quorum, pero eso ya se pondrán de acuerdo cada fracción que en este caso
595 son tres.

596 Dice doña Nazira que está abierta a recibir propuestas, que ella va a presentar las
597 comisiones como las mencionó anteriormente y que se anoten y que queden
598 constituidas la próxima semana, se les adjunta su propuesta y se hacen los cambios en
599 la revisión del acta. Las comisiones especiales dice doña Nazira que las van a dejar igual
600 solamente van a nutrir la Comisión de Plan Regulador porque solo está el regidor Murillo,
601 también se van a agregar algunos asesores.

602 La señora Presidenta procede a presentar la propuesta de las comisiones:

603

Comisión de Hacienda y Presupuesto	
Miembros	Asesores
Dr. Orlando Herrera Pérez	
Nazira Morales Morera	Licdo. Julio Arley Solís
Zelmira Navarro Villalobos	Licda. Vilma Santamaría Barquero
Rodrigo Jiménez Acuña	Licda. Marianela Acuña Barrantes
Yirlany Rodríguez Soto	Lic. Luis Ernesto Castro Campos
Nazira Morales Morera	
Idinia Varela Chacón	
Carlos Calvo Quesada	

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

Olger Murillo Ramírez	
Comisión de Asuntos Jurídicos	Asesores
Orlando Herrera Pérez	
Rodrigo Jiménez Acuña	Licda. Rosibel Monge Castillo
Nazira Morales Morera	
Zelmira Navarro Villalobos	
Yirlany Rodríguez Soto	
Olger Murillo Ramírez	
Olman Cordero Solis	
Comisión de Asuntos Sociales	Asesores
Miembros	Licda. Adriana Castro Pérez
Nazira Morales Morera	Licda. Ingrid Soto Rodríguez
Orlando Herrera Perez	Alexis Carvajal Acuña Teléfono 8311-2869
Zelmira Navarro Villalobos	
Rodrigo Jiménez Acuña	
Yirlany Rodríguez Soto	
Nelson Umaña Fernández	
Rocio Alfaro Hernández	
Comisión de Gobierno y Administrativo	Asesores
Nazira Morales Morera	Olger Alpizar Villalobos
Orlando Herrera Pérez	Alexander Acuña Corrales
Zelmira Navarro Villalobos	
Rodrigo Jiménez Acuña	
Yirlany Rodríguez Soto	
Idinia Varela Chacón	
Comisión de Asunto Ambiental	Asesores
Zelmira Navarro Villalobos	
Nazira Morales Morera	
Orlando Herrera Pérez	
Rodrigo Jimenez Acuña	
Yirlany Rodríguez Soto	
Olger Murillo Ramírez	
Carlos Calvo Quesada	Ricardo Ulate Chacón
Helder Morales Alfaro	Xenia Lozano Makay
Nelson Umaña Fernández	Roldan Mora Sequeira
Olga Castro	Rodolfo Vieto Morales
Fabio Rojas	Xenia Alvarado
	Fernando Hernández Morales
Comisión de Asuntos Culturales	Asesores
Nazira Morales Morera	Olger Alpizar Villalobos
Rodrigo Jiménez Acuña	Junta Damas Voluntarias
Orlando Herrera Pérez	Alexander Acuña Corrales
Zelmira Navarro Villalobos	Carmen chaves Vargas
Yirlany Rodríguez Soto	Ana Beatriz Campos
Nelson Umaña Fernández	Grettel Rodriguez Rodriguez
	Rodolfo Vieto Morales
	Denis Molina
	Carmen Chaves Vargas
Comisión de la Mujer	Asesores
Rodrigo Jimenez Acuña	Ingrid Soto Rodríguez
Yirlany Rodríguez Soto	
Orlando Herrera Pérez	
Nazira Morales Morera	

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

Zelmira Navarro Villalobos	
Olga Castro	Xenia Lozano Makay
Maria Isabel Villalobos Carvajal	Guiselle Hernández Castro 8974-2930
Rocio Alfaro Hernandez	
Mayra Fonseca Bolaños	

604

COMISION DE ACCESIBILIDAD	Asesores
Zelmira Navarro Villalobos	8826-1749
Orlando Herrera Pérez	
Nazira Morales Morera	
Rodrigo Jiménez Acuña	
Yirlany Rodríguez Soto	
Nelson Umaña Fernández	
Idinia Varela Chacón 6162-2243	Alejandra Fonseca Loaiza.
Magali Acuña Méndez	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
	Alejandra Chinchilla Ramírez 8342-2298
COMISION DE OBRAS PÚBLICAS	Asesores
Nazira Morales Morera	Vilma Santamaría Barquero
Orlando Herrera Perez	
Yirlany Rodríguez Soto	
Zelmira Navarro Villalobos	
Rodrigo Jiménez Acuña	
Olger Murillo Ramírez	
Carlos Calvo Quesada	
Idinia Varela Chacón	Ing. Marcos Picado López
Francisco González Vargas	Ing. Francisco Elizondo Acuña
Olga Castro Castro	
Agustín Arrieta Solís	

COMISIONES ESPECIALES

COMISION PLAN REGULADOR	Asesores
Olger Murillo Ramírez	Alexander Acuña Corrales
	Ricardo Ulate Chacón
	Alejandro Rodríguez Rodríguez
	Rodolfo Vieto Morales
COMISIÓN DE TURISMO.	Asesores
Olger Murillo Ramírez	Juan Carlos Herrera Jiménez
Magali Acuña Méndez	Roldan Mora Sequeira
Adrian Peraza Valerio	Rodolfo Vieto Morales
Agustín Arrieta Solís	
COMISIÓN DE URBANISMO	Asesores
Olger Murillo Ramírez	Ing. Marcos Picado López
	Nestor Martín Vargas Araya
	Andrés Castro Arrieta
	José Antonio Fernández Sibaja
	Javier Ruiz Vargas
	Alejandro Rodríguez Rodríguez

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

	Ronald Rodríguez Pérez
	Greivin Jiménez Arrieta
COMISIÓN DEL PLAN DE LOTIFICACIÓN	Asesores
Olger Murillo Ramírez	Adriana Castro Pérez
	Ingrid Soto Rodríguez
	Alejandro Rodríguez Rodríguez
	Licda. Rosibel Monte Castillo. Ing. Marcos Picado López, Carlos Calvo Quesada. Se nombran por medio de acuerdo. SO-06-102-2017.
COMISION DEFENSA SALIDA PUNTA SUR.	ASESORES. ACUERDO SO-22-269-2016
Juan Luis Chaves Vargas	Arq. Rodolfo Herrera Pérez
Gabriela Murillo Fonseca	Ing. Oscar Umaña González
Rodrigo Jiménez Acuña	Arq. Edgar Rodríguez Gonzalez
Nazira Morales Morera	Cristian Méndez
Yirlany Rodríguez Soto	Mireya Zamora Alvarado
Idinia Varela Chacón	Juan Miguel Villalobos Zamora
Olger Murillo Ramírez	Wilber Blanco
Francisco González Vargas	Claudio Rodríguez Ramírez
	Roldan Mora Sequeira
	Rodrigo Rojas Morales
COMISION REORDENAMIENTO VIAL.	ASESORES acuerdo so-17-194-2015
*	Fabián Valverde Suarez
*	Msc. Alexander Acuña Corrales
*	
COMISION "EMBOTELLADORA DE AGUA".	ASESORES
	Roldan Mora 8860-9756
	Ricardo Ulate Chacón 8358-5070
	Rodolfo Vieto Morales 8729-7612
	Miguel Vargas Elizondo. 8825-1083
COMISION " ECUELA AMBIENTALISTA "	ASESORES.
COMISION EL PARQUE	
	El señor que recomendó a Jorge Corrales desea estar en esta comisión (nombre)
	Rodolfo Vieto Morales
	Wilberth Blanco
	Olger Murillo Ramírez
COMISION DE SEGURIDAD	
COMISION DE PROMULGACION Y PUBLICIDAD	Esteban González Miranda
	Fernando Sarmiento
	Marvin Rojas Ramírez

605 **b-** La señora Presidente comenta sobre el tema de dos Ordenes Sanitarias, la OS-CO-
606 DARS-N-173-2017, de fecha 30 de abril de 2018, notificada mediante el Oficio CO-ARS-N-
607 RS-0424-2018, Extendidas a denuncia en el sector de Candelaria por obstrucción de
608 sistemas de alcantarillado pluvial. Y la Orden Sanitaria OS-CO-DARS-N-220-2017, de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

609 fecha 07 de mayo de 2018, notificada mediante el Oficio CO-DARS-N-520-2018,
610 relacionada con efectuar revisión, limpieza y mejora a sistema de alcantarillado pluvia
611 (caño) ubicado en las inmediaciones del Colegio de Candelaria, esta última
612 observando elevar la respectiva denuncia por desobediencia a la autoridad ante los
613 Tribunales de Justicia.

614 Ante esta situación la señora Presidenta solicita al señor Alcalde que cada orden
615 sanitaria que llegue a la Municipalidad por parte del Área Rectora del Ministerio de
616 Salud; presente una copia del informe emitido y dirigido al Ministerio de Salud por parte
617 del departamento que corresponde de las acciones que se tomaron para dar solución
618 a la misma, para evitar que estén llegando al Concejo este tipo de denuncias porque
619 todas inicialmente llegan primero a la Administración, por falta de acatamiento es que
620 llegan al Concejo.

621 **ACUERDO SO-20-350.2018. El Concejo Municipal acuerda acoger la solicitud presentada**
622 **por la señora Presidente al señor Alcalde en las mismas condiciones.**

623 **La señora Presidenta solicita al señor Alcalde que cada Orden Sanitaria que llegue a la**
624 **Municipalidad por parte del Área Rectora del Ministerio de Salud; presente una copia**
625 **del informe emitido por el Departamento que corresponde, sobre las acciones que se**
626 **tomaron para dar solución a la misma.**

627 c- Solicita la señora Presidenta al señor Alcalde emitir un informe que contengan todas
628 las Ordenes Sanitarias que el Ministerio de Salud ha presentado a la Administración, que
629 contemple las que ya se cumplieron y las que están por ejecutarse, con las resoluciones
630 emitidas al Ministerio de Salud. Esto para evitar que lleguen al Concejo Municipal.

631 **ACUERDO SO-20-350bis.2018. El Concejo Municipal acuerda acoger la solicitud**
632 **presentada por la señora Presidenta al señor Alcalde en las mismas condiciones**
633 **expuestas.**

634 **Solicita la señora Presidenta al señor Alcalde emitir un informe que contengan todas las**
635 **Ordenes Sanitarias que el Ministerio de Salud ha presentado a la Administración, que**
636 **contemple las que ya se cumplieron y las que están por ejecutarse, con las resoluciones**
637 **emitidas al Ministerio de Salud. Esto para evitar que lleguen al Concejo Municipal.**

638 La señora Vicealcaldesa aclara que están teniendo algunos problemas con el Ministerio
639 de Salud y es con los sectores, porque muchas órdenes sanitarias son por cajas de
640 registro que están taqueadas, el trabajo se hace y a los días la misma gente la vuelve a
641 taquear o cortan algún descuaje y cae a la alcantarilla y la vuelven a reportar.

642 La señora Presidente indica que si la intervención inmediata no está resolviendo el
643 problema a un plazo razonable entre una inspección a la otra que hace el Ministerio de
644 Salud. Piensa que se debe tomar otras medidas y que esa inquietud conste en la
645 respuesta que le dan al Ministerio de Salud y que se presenten pruebas de que el
646 trabajo se está haciendo con fotos y demás. Esto para que también se notifique a los
647 ciudadanos que están ocasionando los aterros en las alcantarillas.

648 El señor Alcalde dice que, cuando llega una orden sanitaria él la pasa al departamento
649 que corresponde para que se haga el trabajo y presentan el informe al Ministerio de
650 Salud. Sin embargo, a los tres cuatro días esta otra vez sucio y el dueño de la propiedad
651 al frente de la alcantarilla vuelve a ir poner la denuncia, entonces ellos (Ministerio de
652 Salud) dicen que se incumplió con la orden que emitieron.

653 Dice doña Nazira que si es así no podría corresponder la misma orden sanitaria,
654 deberían emitir otra porque ya la Administración se los reporto que se cumplió.

655 Ante esta situación recomienda la señora Presidenta al señor Alcalde que le solicite a la

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

656 Asesora Legal Institucional que haga un criterio en el que se le diga al Ministerio de Salud
657 que ellos están manejando mal el tema de las ordenes sanitarias, porque si es así la
658 Municipalidad no puede seguir con esta situación y que demanden a la Municipalidad
659 en la persona del Alcalde y de ella que es ahora la Presidenta.

660 El regidor Orlando Herrera dice que el problema se paraliza con que tengan un recibido
661 del informe emitido al Ministerio de Salud, que se haga el cumplimiento y que se
662 demuestre y se solicite una inspección inmediata al trabajo realizad.

663 Dice don Orlando que lo que suceda después sería una nueva orden sanitaria y con esa
664 prueba se puede defender la Municipalidad ante una eventual denuncia por
665 desobediencia ante el Tribunal de Justicia.

666 La señora Vicealcaldesa dice que hay tres pasos de alcantarilla que le competen a
667 CONAVI y que el Ministerio no ha hecho nada.

668 El Lic. Eider Villareal dice que se debe tener el informe de cuáles son las ordenes
669 sanitarias que se han girado a la Municipalidad y cuales se encuentran pendiente de
670 ejecutar y en la siguiente etapa tener claro e incluir lo que menciona la señora
671 Vicealcaldesa, porque la Ley Integral de Residuos, efectivamente traslada
672 responsabilidades a las Municipalidades en esta materia, pero hay que estar vigilantes
673 con aquellos problemas que no son responsabilidad de la Municipalidad y hacérselo
674 saber al Ministerio de Salud.

675 Dice la señora Presidenta que este tema de las órdenes sanitarias se ha convertido en
676 un problema y se ha generado una bola de nieve. Por lo que, se debe poner solución y
677 solicita se tome en cuenta todo lo comentado, para dar solución.

678 Propone la señora Presidenta que se tome un segundo acuerdo sobre este .

679 **ACUERDO SO-20-351.2018. El Concejo Municipal acuerda emitir un oficio donde se le**
680 **haga una observación vehemente al Ministerio de Salud de todos aquellos problemas**
681 **que se tiene en la vía pública de igual o de mayor incidencia y afectación que los que**
682 **tenemos en vías cantonales y que corresponden a CONAVI y que nos informe cuales**
683 **han sido las acciones tomadas por ese Ministerio al respecto.**

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

686 **ARTICULO 17.** Se presenta informe de comisión de Hacienda y Presupuesto.

687 **Fecha: Viernes 11 de mayo de 2018.**

688 **Hora: 08.00. am.**

689 **Lugar: Sala de Expresidentes en la Municipalidad de Naranjo.**

690 **Asistencia Regidores: Zelmira Navarro Villalobos, Rodrigo Jimenez Acuña y Nazira**
691 **Morales Morera quien preside. También asistieron la señora Vice Alcaldesa Gabriela**
692 **Murillo Fonseca y el Director Financiero Luis Ernesto Castro Campos.**

AGENDA

694 **1.- Aprobación de la agenda.**

695 **2. Modificación Interna 05-2018. .**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

696 Al ser la hora convocada y comprobada el quórum, se inicia la sesión de la Comisión
697 Permanente de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los temas y asuntos
698 indicados en el orden del día y agenda de la presente sesión

699 **Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

700 **Acuerdo:** La comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda:** Aprobar el
701 orden del día de la agenda de la presente sesión.

702 **Tema N° 2.**

703 **Análisis de la Modificación Interna 05-2018.**

704 **Acuerdo:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda** recomendar
705 al Concejo Municipal aprobar la modificación interna 05-2018 de la siguiente manera:

706 **PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1** Se traslada de las cuentas Impresión, encuadernación
707 y otros, Otros servicios de gestión y apoyo, Viáticos dentro del país, Actividades
708 protocolarias y sociales, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación,
709 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y
710 reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, Productos agroforestales,
711 Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo,
712 Materiales y productos de vidrio, Útiles y materiales de oficina y computo Productos de
713 papel, cartón e impresos, Útiles y materiales de limpieza y Otros útiles, materiales y
714 suministros el monto total de ¢950.000.00 colones a la cuenta Equipo y programas de
715 cómputo para la compra de CPU para el Despacho por problemas de tarjeta madre (vida
716 útil) y licencia Microsoft Office. **Aprobado por tres votos.**

717
718 **PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / ALCALDIA 5.1.1.1.** Se procede a disminuir del rubro
719 de Equipo y mobiliario de oficina la suma de ¢2.000.000.00 colones *y trasladarlos a la*
720 *cuenta Publicidad y propaganda* para contar con recursos para pagos publicidad de la
721 Administración. **Aprobado por tres votos.**

722 **PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / INFORMATICA 5.1.1.4.** Se disminuye de la cuenta de
723 Equipo y mobiliario de oficina la suma de ¢6.000.000.00 colones y trasladarlos a la
724 cuenta de Alquiler de equipo de cómputo para dar contenido por medio de un leasing,
725 dado que existen equipos en la Municipalidad que no pueden funcionar con el nuevo
726 sistema de información que se está implementando. **Aprobado por tres votos.**

727 **PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / RECURSOS HUMANOS 5.1.1.14** Trasladar de la
728 cuenta Equipo y mobiliario de oficina, el monto de ¢1.000.000.00 colones a la cuenta
729 Equipo y programas de cómputo para dar contenido a la adquisición de un marcador
730 biométrico para el personal Administrativo. **Aprobado por tres votos.**

731 **PROGRAMA I: LIMPIEZA Y MENSAJERÍA 5.1.1.19** Disminuir del rubro de Útiles y
732 materiales de resguardo y seguridad la suma de ¢75.000.00 colones y trasladarlos a la
733 cuenta de Materiales y productos de plásticos para Compra de manguera para uso de
734 Conserjes. **Aprobado por tres votos.**

735 **PROGRAMA I: GESTION COBRO 5.1.1.20** Se traslada de la cuenta de Publicidad y
736 propaganda el monto de ¢1.000.000.00 colones a Servicios en ciencias económicas y
737 sociales para ampliar la contratación de la empresa para el cobro Administrativo.
738 **Aprobado por tres votos.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

739 **PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / GESTION DE COBRO 5.1.1.20.** Se disminuye de la
740 cuenta Equipo y mobiliario de oficina la suma de ¢6.000.000.00 colones a la cuenta de
741 Servicios en ciencias sociales y económicas para ampliar la contratación de la empresa
742 para el cobro Administrativo. **Aprobado por tres votos.**

743 **PROGRAMA II: CATASTRO 5.1.1.25** Disminuir de la cuenta de Sueldos por cargos fijos y
744 cargas sociales la suma de ¢5.571.289.66 colones y trasladarlos a la cuenta de Servicios
745 Especiales y sus cargas sociales para Proyecto Levantamiento Catastral de la
746 Municipalidad de Naranjo. **Aprobado por tres votos.**

747

748 **PROGRAMA II: ASEO DE VIAS 5.2.1** Se rebaja de los rubros de Otros productos
749 químicos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y
750 asfálticos y Madera y sus derivados el monto de ¢400.000.00 y trasladarlos a Textiles y
751 vestuarios para compra de los uniformes para el Personal Operativo. **Aprobado por tres**
752 **votos.**

753 **PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2.** Se disminuye de la cuenta Otros
754 servicios de gestión y apoyo la suma de ¢1.000.000.00 colones y trasladarlos a la cuenta
755 de Seguro de vehículos para pago de los seguros de los vehículos. **Aprobado por tres**
756 **votos.**

757 **PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4.** Se procede a trasladar de las cuentas Salario
758 Escolar, Aguinaldo y cargas sociales el monto de ¢265.004.51 colones y trasladarlos a
759 Tiempo Extraordinario para el pago de extras a los compañeros y Viáticos dentro del
760 país. **Aprobado por tres votos.**

761 **PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6** Disminuir de las cuentas Servicio de ingeniería, Otros
762 materiales y productos de uso de la construcción, Herramientas e instrumentos y
763 Repuestos y accesorios la suma de ¢5.240.522.60 y trasladar a la cuenta de Otras
764 construcciones, adiciones y mejoras, Otros servicios generales y Servicios jurídicos
765 para: 1). Otras Construcciones adiciones y mejoras: Se presenta el incremento con la
766 finalidad de realizar la solicitud de disminución en el próximo presupuestario
767 extraordinario del monto existe en este rubro ya que es sobrante de dinero no utilizado
768 en el proyecto Obras de Infraestructura de Acueducto Municipal de San Jerónimo. 2)
769 Otros Servicios Generales: Confección de rotulación para la adecuada identificación de
770 los vehículos Municipales del Acueducto. 3) Servicios Jurídicos: Contratación de estos
771 recursos, ya que el Acueducto se encuentran en negociaciones para la donación de
772 terreno en San Francisco. **Aprobado por tres votos.**

773 **PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7** Se traslada de las cuentas Otros útiles, materiales y
774 suministros, Materiales y productos de vidrio e Información el monto de ¢140.000.00
775 colones y aumentarlos en los rubros Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Útiles
776 y materiales de oficina y cómputo para la compra de materiales de oficina. Además para
777 la compra de herramientas necesarias para los Oficiales de Seguridad. **Aprobado por**
778 **tres votos.**

779 **PROGRAMA II: GESTION CULTURAL 5.2.9.1** Se rebaja de los rubros Otros servicios
780 generales, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país y Mantenimiento y
781 reparación de equipo y mobiliario de oficina la suma de ¢825.000.00 colones y

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

782 trasladarlos a las cuentas Actividades protocolarias y sociales, Publicidad y propaganda
783 y Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la atención de diferentes servicios que
784 se generan desde la Oficina de Cultural. **Aprobado por tres votos.**

785 **PROGRAMA II: GESTION CULTURAL 5.2.9.1** Disminuir de la cuenta Madera y sus
786 derivados la el monto de ¢175.000.00 colones y trasladarlos a las cuentas Materiales y
787 productos metálicos y Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la atención de
788 diferentes servicios que se generan desde la Oficina de Cultural. **Aprobado por tres**
789 **votos.**

790 **PROGRAMA II: FILARMONIA 5.2.9.2** Trasladar de las cuentas Alquiler de maquinaria,
791 equipo y mobiliario, Otros servicios generales, Viáticos dentro del país y Mantenimiento y
792 reparación de otros equipos la suma de ¢362.000.00 colones y aumentarlos a las cuentas
793 de Impresión, encuadernación y otros, Actividades protocolarias y sociales y Equipo y
794 mobiliario de oficina para atención de diferentes servicios que se generan desde la
795 Oficina de Cultura. **Aprobado por tres votos.**

796 **PROGRAMA II: FIESTAS PATRIAS 5.2.9.3** Se rebaja de las cuentas Equipo y mobiliario de
797 oficina, Otros servicios generales e Impresión, encuadernación y otros el monto de
798 ¢460.000.00 colones y aumentar las cuentas Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario,
799 Actividades protocolarias y sociales / Útiles y materiales de oficina y computo para
800 atención de diferentes servicios en acciones culturales y en los eventos de fiestas
801 patrias. **Aprobado por tres votos.**

802 **PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.2** Se procede a disminuir del rubro de
803 Actividades de capacitación la suma de ¢250.000.00 colones y trasladar a la cuenta de
804 Actividades protocolarias y sociales para el adecuado funcionamiento del Departamento
805 de Gestión Social. **Aprobado por tres votos.**

806 **PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.1** Trasladar de las cuentas de
807 Mantenimiento de vías de comunicación, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y
808 productos minerales y asfálticos, Materiales y productos de plástico, Útiles y materiales,
809 hospitalarios y de investigación, Productos de papel, cartón e impresos y Equipo y
810 programas de cómputo el monto de ¢1.300.000.00 colones y aumentar las cuentas de
811 Servicio de telecomunicaciones y Otras construcciones, adiciones y mejoras para el
812 pago de teléfono y además reforzar la cuenta de otras Construcciones adiciones y
813 mejoras para realizar el proyecto de compra de sistema de ingreso automatizado para el
814 Parqueo Municipal. **Aprobado por tres votos.**

815 **PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.2** Disminuir de las cuentas Materiales
816 y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y Útiles y materiales de limpieza la
817 suma de ¢75.000.00 colones y trasladar a la cuenta Textiles y vestuarios para la
818 confección de uniformes. **Aprobado por tres votos.**

819 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17** Se rebaja de las cuentas de
820 Información y Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢300.000.00 colones y
821 trasladarlos a las cuentas Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios,
822 Materiales y productos metálicos, Combustibles y lubricantes y Textiles y vestuarios
823 para el Mantenimiento general y básico del Edificio. **Aprobado por tres votos.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

824 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1 Disminuir de las cuentas de**
825 **Salario Escolar, Información, Otras construcciones, adiciones y mejoras e**
826 **indemnizaciones la suma de ¢97.970.000.00 y trasladarlos a los rubros de Jornales,**
827 **Tiempo extraordinario, y de mas cargas sociales, Publicidad y propaganda, Servicios**
828 **jurídicos, Servicios de ingeniería, Actividades protocolarias y sociales, Maquinaria y**
829 **equipo diverso y Prestaciones legales para: Pago Peones Ocasionales y la contratación**
830 **hasta fin de año de un chofer de Equipo Especial (Se presentará proyecto para ambos)**
831 **incluyendo sus cargas sociales patronales y prestaciones legales. Se refuerza contenido**
832 **presupuestario para la publicación de rendición de cuentas. La contratación de servicios**
833 **profesionales para asesoría jurídica en materia de explotación, presentación de Plan de**
834 **Explotación Tajo Gavilanes. Servicios de topografía y presentación de solicitud de**
835 **explotación Tajo Gavilanes. Servicios de Topografía y presentación de solicitud de**
836 **explotación D1 del Tajo Zacarías. Se refuerza contenido presupuestario para realizar**
837 **actividades protocolarias y la compra de lockers para funcionarios operativos.**
838 **Aprobado por tres votos.**
839

840 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1 Se rebaja de la cuenta de Otras**
841 **construcciones, adiciones y mejoras el monto de ¢13.348.997.66 colones y trasladarlos a**
842 **la cuenta de Servicios Especiales y de más cargas sociales, Prestaciones legales para**
843 **contratar un Arquitecto para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Embellecimiento**
844 **frente a la Municipalidad y un Ingeniero como apoyo técnico al Departamento, ambos sin**
845 **incentivos salariales. Aprobado por tres votos.**

846 **PROGRAMA III: DESARROLLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.3.6.3**
847 **Disminuir de la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos la suma de**
848 **¢115.000.00 colones y trasladarlos a las cuentas Otras construcciones, adiciones y**
849 **mejoras y Servicio de ingeniería para iniciar con el proceso de Contratación**
850 **Administrativa para el proyecto de Mejoras en el Parque Central de Naranjo, mientras se**
851 **cuenta con el giro de dinero del crédito ante el IFAM. Aprobado por tres votos.**

852 **PROGRAMA III: DESARROLLO DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO 5.3.6.4 Se rebaja de la**
853 **cuenta Otras construcciones, adiciones y mejoras el monto de ¢2.000.000.00 colones y**
854 **trasladarlos a la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para la**
855 **confección de Cajón para vehículo Land Cruce de Acueducto, con la finalidad de**
856 **resguardar la herramientas. Aprobado por tres votos.**

857 **Se agregan los Oficios de los dos Proyectos, Incluidos en la Modificacion-5-2018**

858 **14 de mayo del 2017**

859 **UTGV-MN-CI-229-17**

860 Juan Luis Chaves Vargas

861 Alcalde

862 Municipalidad de Naranjo

863 Estimado Señor:

864 Sirva la presente para remitirle la justificación y el proyecto para contratar un arquitecto por
865 servicios especiales para el ejercicio del año 2018, con recursos de la Ley 8114.

866 La contratación se hace con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto de
867 embellecimiento Frente a la Municipalidad por un tiempo de 7 meses aproximadamente, esto se
868 hace con el fin de abarcar por completo los proyectos extraordinarios 2018 y así como por
869 financiamiento.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

Proyecto

870

NOMBRE DEL PROYECTO	Contratación de Arquitecto para llevar acabo la ejecución del proyecto de embellecimiento frente a la Municipalidad y otras áreas del casco Central.
INTRODUCCIÓN	El proyecto tiene como finalidad realizar la contratación se hace con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto de embellecimiento Frente a la Municipalidad y otras áreas del casco Central.
JUSTIFICACIÓN	Se llevarán a cabo labores para dar embellecimiento frente a Municipalidad y otras áreas del casco Central, vía de un solo carril (ver adjunto croquis).
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Técnica de Gestión Vial
COBERTURA DEL PROYECTO	Principales vías del cantón frente a la Municipalidad y otras áreas del casco Central.
PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR SEGÚN VALORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Arquitecto (Grado Mínimo de Licenciatura)
JORNADA LABORAL	Tiempo completo (8 hrs) con la posibilidad de extender el día laboral según la necesidad de los proyectos.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
CANTIDAD DE PERSONAL A CONTRATAR	1 arquitecto
FUNCIONES A CUMPLIR	<ul style="list-style-type: none"> ● Formulación de proyectos de Arquitectura de alta calidad, resistentes y seguros para los usuarios finales. ● Establecer procedimientos para la elaboración de las obras para obtener la mejor calidad y productividad, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente. ● Utilizar y elegir correctamente los materiales más adecuados para obtener de ellos la mejor calidad de las obras a construir, tomando en cuenta las normas nacionales e internacionales de ensayo de materiales. ● Adiestrar al personal dentro de una obra, desde los operativos, en el uso y manejo de los materiales. ● Determinar los controles de calidad a aplicar en la ejecución de obras de Arquitectura. ● Establecer programas en la ejecución de obras enfocados al mejor aprovechamiento de los recursos. ● Verificar y validar el proyecto de la obra, aportando si fuera el caso, las modificaciones que considere

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

	oportunas, en acuerdo con el Ing. De la UTGV, Controlar que la empresa constructora ejecute los trabajos en estricto cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas. En caso de existir discrepancias entre los diseños, especificaciones técnicas y reglamentación vigente, como primer paso deberá informar inmediatamente al Ing. UTGV. <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el tema de seguridad para los trabajadores de las obras. • Verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente. • Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental
PROYECTOS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar acabo la ejecución del Proyecto de embellecimiento frente a la Municipalidad y otras áreas del casco Central.
PERIODO A CONTRATAR	7 meses
INICIO DE CONTRATACIÓN	Junio 2018
FIN DE CONTRATACIÓN	Diciembre 2018
RECURSOS FINANCIEROS	Ley 8114 (5.3.2.1.)
MONTO PRESUPUESTADO	∅ 6.674.499 incluyendo cargas sociales patronales y seguro. (SIN INSENTIVOS SALARIALES)
EVALUACIÓN	Una a los 4 meses y otra al final del el contrato.

871
872

Sin otro particular, agradezco su atención,

Sin otro particular, agradezco su atención,

Atentamente


 Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
 Unidad Técnica de Gestión Vial
 

CC:

/Archivo/

873
874 **10 de mayo del 2017**
875 **UTGV-MN-CI-231-17**
876 Juan Luis Chaves Vargas
877 Alcalde
878 Municipalidad de Naranjo
879 Estimado Señor:

880
881 Sirva la presente para remitirle la justificación y el proyecto para contratar un ingeniero Civil
882 por servicios especiales para el ejercicio del año 2018, con recursos de la Ley 8114.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

883 La contratación se hace con el fin de contar con el apoyo técnico de un Ingeniero Civil por un
 884 tiempo de 7 meses aproximadamente, esto se hace con el fin de abarcar por completo los proyectos
 885 extraordinarios 2018 y así como por financiamiento.

886

Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	Contratación de Ingeniero Civil para elaboración de Proyectos Comunes.
INTRODUCCIÓN	El proyecto tiene como finalidad realizar la contratación de un ingeniero Civil para realizar la elaboración de Proyectos Comunes.
JUSTIFICACIÓN	Es necesario contar con el personal idóneo para realizar las actividades de soporte técnico para ejecutar la elaboración de Proyectos Comunes.
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Técnica de Gestión Vial
COBERTURA DEL PROYECTO	Red Vial del Cantón de Naranjo
PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR SEGÚN VALORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Ingeniero Civil (Grado Mínimo de Licenciatura)
JORNADA LABORAL	Tiempo completo (8 horas) con la posibilidad de extender el día laboral según la necesidad de los proyectos.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
CANTIDAD DE PERSONAL A CONTRATAR	1 Ing. Civil
FUNCIONES A CUMPLIR	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyectos conjuntos Municipalidad- Asociación de Desarrollo/comunidad, con el fin de brindar soporte técnico ante instituciones como DINADECO, INDER, IFAM entre otros.
PROYECTOS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de proyectos conjuntos Municipalidad-Asociación de Desarrollo y brindar Soporte Técnico a Asociaciones de Desarrollo.
PERIODO A CONTRATAR	7 meses
INICIO DE CONTRATACIÓN	Junio 2018
FIN DE CONTRATACIÓN	Diciembre 2018
RECURSOS FINANCIEROS	Ley 8114 (5.3.2.1.)
MONTO PRESUPUESTADO	∅ 6.674.499 incluyendo cargas sociales patronales y seguro. (SIN INSENTIVOS SALARIALES)
EVALUACIÓN	Una a los 4 meses y otra al final del contrato.

887

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

Sin otro particular, agradezco su atención,

Atentamente


Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña

Unidad Técnica de Gestión Vial



CC:

/Archivo/

888

889 **ACUERDO SO-20-352.2018.** El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de
890 Hacienda y Presupuesto celebrado el 11 de mayo de 2018, con los dos proyectos
891 incluidos en la Modificación 5-2018. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

892

MN- ALC-2051-18.

893

ESTIMADOS SEÑORES:

894

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
895 modificación Interna presupuestaria 05-2018 conforme a la información que se le detalla:

896

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Concejo Municipal / Alcaldía	5.1.3.2 / 5.1.1.1
	Concejo Municipal / Informática	5.1.3.2 / 5.1.1.4
	Concejo Municipal / Recursos Humanos	5.1.3.2 / 5.1.1.14
	Limpieza Y Mensajería	5.1.1.19
	Gestión Cobro	5.1.1.20
	Concejo Municipal / Gestión de Cobro	5.1.3.2 / 5.1.1.20
	Catastro	5.1.1.25
II	Aseo de Vías	5.2.1
	Recolección De Basura	5.2.2
	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
	Gestión Cultural	5.2.9.1
	Filarmonía	5.2.9.2
	Fiestas Patrias	5.2.9.3
	Gestión Social	5.2.10.2
	Parqueo Municipal	5.2.11.1
	Terminal De Autobuses	5.2.11.2
	Mantenimiento De Edificios	5.2.17

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

III	Ley 8114	
	Desarrollo del Servicio de Mantenimiento de Parques	5.3.6.3
	Desarrollo del Servicio del Acueducto	5.3.6.4

897

898

PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Compra de CPU para el Despacho por problemas de tarjeta madre (vida útil) y licencia Microsoft Office.

Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	ϕ50.000.00	5.1.1.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	ϕ950.000.00
5.1.1.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	ϕ50.000.00			
5.1.1.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	ϕ150.000.00			
5.1.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	ϕ100.000.00			
5.1.1.1.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	ϕ50.000.00			
5.1.1.1.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	ϕ50.000.00			
5.1.1.1.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	ϕ50.000.00			
5.1.1.1.2.02.02	Productos agroforestales	ϕ50.000.00			
5.1.1.1.2.03.03	Madera y sus derivados	ϕ50.000.00			
5.1.1.1.2.03.03	Materiales y	ϕ50.000.00			

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

4	productos eléctricos, telefónicos y de computo			
5.1.1.1.2.03.0 5	Materiales y productos de vidrio	ϕ50.000.00		
5.1.1.1.2.99.0 1	Útiles y materiales de oficina y computo	ϕ50.000.00		
5.1.1.1.2.99.0 3	Productos de papel, cartón e impresos	ϕ100.000.00		
5.1.1.1.2.99.0 5	Útiles y materiales de limpieza	ϕ50.000.00		
5.1.1.1.2.99.9 9	Otros útiles, materiales y suministros	ϕ50.000.00		
TOTAL		ϕ950.000.00		TOTAL ϕ950.000.00

899 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
900 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
901 del 5 de julio del 2010), La Oficina de la Alcaldía manifiesta que:

- 902 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 903 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 904 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / ALCALDIA 5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de mobiliario y equipo del Concejo Municipal a la Alcaldía para dar contenido a Publicidad y propaganda.					
Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.2.5.01.0 4	Equipo y mobiliario de oficina	ϕ2.000.000.00	5.1.1.1.1.03.0 2	Publicidad y propaganda	ϕ2.000.000.00
TOTAL		ϕ2.000.000.00	TOTAL		ϕ2.000.000.00

908 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
909 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
910 del 5 de julio del 2010), La Oficina de la Alcaldía manifiesta que:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

- 911 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 912 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 913 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
 914 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
 915
 916

PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / INFORMATICA 5.1.1.4

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de mobiliario y equipo del Concejo Municipal a la Oficina de Informática para dar contenido por medio de un leasing, dado que existen equipos en la Municipalidad que no pueden funcionar con el nuevo sistema de información que se está implementando.					
Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	ϕ6.000.000.00	5.1.1.1.1.01.03	Alquiler de equipo de computo	ϕ6.000.000.00
TOTAL		ϕ6.000.000.00	TOTAL		ϕ6.000.000.00

917 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 918 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 919 del 5 de julio del 2010), El Concejo Municipal manifiesta que:

- 920 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 921 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 922 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
 923 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
 924
 925

PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / RECURSOS HUMAMOS 5.1.1.14

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de mobiliario y equipo del Concejo Municipal a la Oficina de Recursos Humanos para dar contenido a la adquisición de un marcador biométrico para el personal Administrativo.					
Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	ϕ1.000.000.00	5.1.3.14.5.01.05	Equipo y programas de computo	ϕ1.000.000.00
TOTAL		ϕ1.000.000.00	TOTAL		ϕ1.000.000.00

926 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 927 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 928 del 5 de julio del 2010), El Concejo Municipal manifiesta que:

- 929 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

- 930 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
931 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
932 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
933

PROGRAMA I: LIMPIEZA Y MENSAJERÍA 5.1.1.19

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza rubro de Productos Plásticos para Compra de manguera para uso de Conserjes.					
Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.19.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢75.000.00	5.1.1.19.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢75.000.00
TOTAL		¢75.000.00	TOTAL		¢75.00.00

- 935 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
936 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
937 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-056-
938 2018 manifiesta que:
939 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
940 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
941 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
942 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
943

PROGRAMA I: GESTION COBRO 5.1.1.20

JUSTIFICACIÓN: Asignar más contenido presupuestario al reglón de servicios de Ciencias Económicas y Sociales para ampliar la contratación de la empresa para el cobro Administrativo.					
Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.20.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢1.000.000.00	5.1.1.20.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	¢1.000.000.00
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

- 945 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
946 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
947 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

- 948 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 949 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 950 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
 951 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
 952
 953

PROGRAMA II: CATASTRO 5.1.1.25

JUSTIFICACIÓN: Proyecto Levantamiento Catastral de la Municipalidad de Naranjo.					
Meta II: Contar con los recursos necesarios para brindar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento en el Cementerio de Naranjo centro en forma constante durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.25.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4.000.000.00	5.1.1.25.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4.000.000.00
5.1.1.25.0.03.04	Salario Escolar	¢327.600.00	5.1.1.25.0.03.04	Salario Escolar	¢327.600.00
5.1.1.25.0.03.03	Decimoter cer mes	¢360.633.33	5.1.1.25.0.03.03	Decimoter cer mes	¢360.633.33
5.1.1.25.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢613.220.93	5.1.1.25.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢613.220.93
5.1.1.25.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢18.196.83	5.1.1.25.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢18.196.83
5.1.1.25.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢5.822.99	5.1.1.25.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢5.822.99
5.1.1.25.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	¢54.590.50	5.1.1.25.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	¢54.590.50
5.1.1.25.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalizac	¢109.181.00	5.1.1.25.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalizac	¢109.181.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

	ión			ión	
5.1.1.25.1.06.0 1.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢82.044.08		5.1.1.25.1.06.0 1.04	Seguro de riesgo del trabajador
	TOTAL	¢5.571.289 .66			TOTAL
					¢5.571.289 .66

954
955
956
957
958
959
960
961
962
963

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Catastro manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.3.2 / GESTOIN DE COBRO 5.1.1.20

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de mobiliario y equipo del Concejo Municipal a Gestión de Cobro Administrativo, dado que el contrato actual vence el 22 de mayo del 2018 y el mismo puede prorrogarse.

Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.2.5.01.0 4	Equipo y mobiliario de oficina	¢6.000.000.00	5.1.1.20.1.04.0 4	Servicios en ciencias sociales y económicas	¢6.000.000.00
	TOTAL	¢6.000.000.00		TOTAL	¢6.000.000.00

964
965
966
967
968
969
970
971
972

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Concejo Municipal manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: ASEO DE VIAS 5.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar el contenido para la compra de los uniformes para el Personal Operativo.

Meta I: Contar con los recursos necesarios para realizar el aseo de las vías y sitios publicos en forma periódica durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

5.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢100.000.00	5.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢400.000.00
5.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00			
5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢100.000.00			
5.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00			
TOTAL		¢400.000.00	TOTAL		¢400.000.00

973 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
974 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
975 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-UTGA-
976 AV-021-2018 manifiesta que:

- 977 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 978 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 979 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: reforzar contenido para el pago de os seguros de los vehículos.					
Meta II: Contar con los recursos necesarios para realizar la recolección de los desechos sólidos en forma periódica y la implementación de políticas sobre protección ambiental durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢1.000.000.00	5.2.2.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢1.000.000.00
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

983 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
984 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
985 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-UTGA-
986 RR-118-2018 manifiesta que:

- 987 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 988 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 989 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

JUSTIFICACIÓN: Prever el pago de tiempo extraordinario a los compañeros y Viáticos dentro del país.					
Meta II: Contar con los recursos necesarios para brindar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento en el Cementerio de Naranjo centro en forma constante durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.0.03.04	Salario escolar	¢178.300.40	5.2.4.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢178.300.40
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢14.858.37	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢14.858.37
5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢25.265.17	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢25.265.17
5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢891.50	5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢891.50
5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢285.28	5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢285.28
5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	¢2.674.51	5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones	¢2.674.51
5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.349.01	5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.349.01
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢3.380.28	5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢3.380.28
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢34.000.00	5.2.4.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢34.000.00
TOTAL		¢265.004.51	TOTAL		¢265.004.51

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

995 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
996 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
997 del 5 de julio del 2010), La Oficina del Cementerio mediante el MN-CM-036-2018
998 manifiesta que:

- 999 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
1000 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
1001 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
1002 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
1003
1004

PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: 1). **Otras Construcciones adiciones y mejoras:** Se presenta el incremento con la finalidad de realizar la solicitud de disminución en el próximo presupuestario extraordinario del monto existe en este rubro ya que es sobrante de dinero no utilizado en el proyecto Obras de Infraestructura de Acueducto Municipal de San Jerónimo. 2) **Otros Servicios Generales:** Confección de rotulación para la adecuada identificación de los vehículos Municipales del Acueducto. 3) **Servicios Jurídicos:** Contratación de estos recursos, ya que el Acueducto se encuentran en negociaciones para la donación de terreno en San Francisco.

Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.1.04.03	Servicio de ingeniería	¢3.525.118.00	5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢4.640.522.60
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	¢900.000.00	5.2.6.1.04.06	Otros servicios generales	¢500.000.00
5.2.6.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢400.000.00	5.2.6.1.04.02	Servicios jurídicos	¢100.000.00
5.2.6.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢415.404.60			
	TOTAL	¢5.240.522.60		TOTAL	¢5.240.522.60

1005 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1006 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1007 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-216-2018
1008 manifiesta que:

- 1009 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
1010 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
1011 *acredite que estos ya han sido atendidos.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1012 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1013

1014

PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: Se necesita incrementar contenido presupuesto para la compra de materiales de oficina. Además para la compra de herramientas necesarias para los Oficiales de Seguridad.					
Meta I: Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢50.000.00	5.2.7.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢90.000.00
5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢50.000.00	5.2.7.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.000.00
5.2.7.1.03.01	Información	¢40.000.00			
TOTAL		¢140.000.00	TOTAL		¢140.000.00

1015

1016 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1017 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1018 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Mercado Municipal mediante oficio MN-MN-29-2018
1019 manifiesta que:

1020 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

1021 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
1022 acredite que estos ya han sido atendidos.*

1023 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1024

1025

PROGRAMA II: GESTION CULTURAL 5.2.9.1

JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios a otros códigos para la atención de diferentes servicios que se generan desde la Oficina de Cultural.					
Meta IX: Contar con los recursos necesarios para la gestión de actividades culturales durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢500.000.00	5.2.9.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢220.000.00
5.2.9.1.1.05.01	Transporte dentro del	¢120.000.00	5.2.9.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢280.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

	país				
5.2.9.1.1.05.0 2	Viáticos dentro del país	¢125.000.00	5.2.9.1.1.01.0 2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢325.000.00
5.2.9.1.1.08.0 7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢80.000.00			
TOTAL		¢825.000.00	TOTAL		¢825.000.00

1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Cultura mediante el oficio MN-FPCULT-069-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: GESTION CULTURAL 5.2.9.1

JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios a otros códigos para la atención de diferentes servicios que se generan desde la Oficina de Cultural.

Meta IX: Contar con los recursos necesarios para la gestión de actividades culturales durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢175.000.00	5.2.9.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢75.000.00
			5.2.9.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢100.000.00
TOTAL		¢175.000.00	TOTAL		¢175.000.00

1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Cultura manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1046

PROGRAMA II: FILARMONIA 5.2.9.2

JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios a otros códigos para atención de diferentes servicios que se generan desde la Oficina de Cultura.					
Meta XIII: Contar con los recursos necesarios para realizar talleres de formación para jóvenes durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢37.000.00	5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢150.000.00
5.2.9.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢150.000.00	5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢162.000.00
5.2.9.2.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢125.000.00	5.2.9.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢50.000.00
5.2.9.2.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢50.000.00			
TOTAL		¢362.000.00	TOTAL		¢362.000.00

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Cultura mediante oficio MN-FILCULT-021-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: FIESTAS PATRIAS 5.2.9.3

JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios a otros códigos para atención de diferentes servicios en acciones culturales y en los eventos de fiestas patrias.					
Meta IX: Contar con los recursos necesarios para la gestión de actividades culturales durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de	¢110.000.00	5.2.9.3.1.01.02	alquiler de maquinaria,	¢310.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

	oficina			equipo y mobiliario	
5.2.9.3.1.04.06	Otros servicios generales	¢300.000.00	5.2.9.3.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢100.000.00
5.2.9.3.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢50.000.00	5.2.9.3.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.000.00
TOTAL		¢460.000.00	TOTAL		¢460.000.00

1058
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Cultura mediante oficio MN-FPCULT-068-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.2

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para rubro de Actividades Protocolarias y Sociales para el adecuado funcionamiento del Departamento de Gestión Social.					
Meta XIV: Contar con la Oficina de Trabajo Social.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.10.2.1.07.01	Actividades de capacitación	¢250.000.00	5.2.10.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢250.000.00
TOTAL		¢250.000.00	TOTAL		¢250.000.00

1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante oficio GS-MN-018-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.1

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar la cuenta de comunicaciones para el pago de teléfono y además reforzar la cuenta de otras Construcciones adiciones y mejoras para realizar el proyecto de compra de sistema de ingreso automatizado para el Parqueo Municipal.

Meta XIII: Contar con los servicios y materiales necesarias para una gestión eficiente de la Administración general durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.1.1.1.06.01.04	Mantenimiento de vías de comunicación	¢500.000.00	5.2.11.1.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢45.000.00
5.2.11.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢200.000.00	5.2.11.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.255.000.00
5.2.11.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢50.000.00			
5.2.11.1.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢75.000.00			
5.2.11.1.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢75.000.00			
5.2.11.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢200.000.00			
5.2.11.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢200.000.00			
TOTAL		¢1.300.000.00	TOTAL		¢1.300.000.00

1080

1081

1082

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1083 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-056-
 1084 2018 manifiesta que:

- 1085 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1086 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 1087 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1088 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.2

JUSTIFICACIÓN: Se requiere inyectar contenido en la cuenta de textiles para la confección de uniformes.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢25.000.00	5.2.11.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢75.000.00
5.2.11.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢50.000.00			
TOTAL		¢75.000.00	TOTAL		¢75.000.00

1091 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 1092 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 1093 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-056-
 1094 2018 manifiesta que:

- 1096 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1097 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 1098 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1099 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Reforzar e incluir contenido a cuentas de mayor uso para el Mantenimiento general y básico del Edificio.

Meta IXX: Contar con los recursos necesarios para implementar acciones para la protección ambiental durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.1.03.0	Información	¢200.000.00	5.2.17.2.04.0	Herramienta	¢75.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1	n	0	1	se instrumentos	
5.2.17.2.01.0 4	Tintas, pinturas y diluyentes	¢100.000.0 0	5.2.17.2.04.0 2	Repuestos y accesorios	¢25.000.00
			5.2.17.2.03.0 1	Materiales y productos metálicos	¢25.000.00
			5.2.17.2.01.0 1	Combustible s y lubricantes	¢25.000.00
			5.2.17.2.99.0 4	Textiles y vestuarios	¢150.000.0 0
TOTAL		¢300.000.0 0	TOTAL		¢300.000.0 0

1102

1103

1104 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1105 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1106 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-056-

1107

• *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

1108

• *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*

1109

1110

• *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1111

1112

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para incluir contenido para el pago Peones Ocasionales y la contratación hasta fin de año de un chofer de Equipo Especial (Se presentará proyecto para ambos) incluyendo sus cargas sociales patronales y prestaciones legales. Se refuerza contenido presupuestario para la publicación de rendición de cuentas. La contratación de servicios profesionales para asesoría jurídica en materia de explotación, presentación de Plan de Explotación Tajo Gavilanes. Servicios de topografía y presentación de solicitud de explotación Tajo Gavilanes. Servicios de Topografía y presentación de solicitud de explotación D1 del Tajo Zacarías. Se refuerza contenido presupuestario para realizar actividades protocolarias y la compra de lockers para funcionarios operativos.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.0.03 .04	Salario escolar	¢1.837.703. 34	5.3.2.1.0.01.0 2	Jornales	¢19.512.490 .30
5.3.2.1.1.03 .01	Información	¢500.000.00	5.3.2.1.0.02.0 1	Tiempo extraordina rio	¢1.861.456. 98
5.3.2.1.5.02 .99	Otras construcciones, adiciones	¢95.610.827 .09	5.3.2.1.0.03.0 3	Decimoter cer mes	¢1.781.162. 27

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

	y mejoras							
5.3.2.1.6.06.01	indemnizaciones	¢21.469.57	5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢3.028.588.33			
			5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢97.963.93			
			5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢31.348.46			
			5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢293.891.78			
			5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢587.783.55			
			5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢405.214.42			
			5.3.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢500.000.00			
			5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢9.750.000.00			
			5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢55.120.000.00			
			5.3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢500.000.00			
			5.3.2.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢1.000.000.00			
			5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	¢3.500.000.00			
				TOTAL	¢97.970.000.00		TOTAL	¢97.970.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1113
 1114 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 1115 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 1116 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-211-
 1117 18 manifiesta que:

- 1118 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 1119 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
 1120 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*
 1121 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

1122
 1123 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para incluir contenido con el fin de contratar un Arquitecto para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Embellecimiento frente a la Municipalidad y un Ingeniero como apoyo técnico al Departamento, ambos sin incentivos salariales.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.5.02 .99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢13.348.997 .66	5.3.2.1.0.01.0 3	Servicios Especiales	¢8.014.454. 00
			5.3.2.1.0.03.0 3	Decimoter cer mes	¢667.871.17
			5.3.2.1.0.04.0 1	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.135.648. 13
			5.3.2.1.0.04.0 5	Contribución patronal al banco popular	¢36.732.91
			5.3.2.1.0.05.0 1	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢11.754.53
			5.3.2.1.0.05.0 2	Aporte patronal régimen obligatorio	¢110.198.74
			5.3.2.1.0.05.0 3	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢220.397.49
			5.3.2.1.1.06.0	Seguro de	¢151.940.69

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

		1.04	riesgo del trabajo	
		5.3.2.1.6.03.0 1	Prestaciones legales	¢3.000.000.00
	TOTAL	¢13.348.997.66	TOTAL	¢13.348.997.66

1124
1125
1126
1127
1128
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-211-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA III: DESARROLLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.3.6.3

JUSTIFICACIÓN: Contar con el contenido presupuestario para iniciar con el proceso de Contratación Administrativa para el proyecto de Mejoras en el Parque Central de Naranjo, mientras se cuenta con el giro de dinero del crédito ante el IFAM.

Meta IXX: Contar con los recursos necesarios para implementar acciones para la protección ambiental durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.6.3.2.03.0 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢115.000.00	5.3.6.3.5.02.9 9	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢65.000.00
			5.3.6.3.1.04.0 3	Servicio de ingeniería	¢50.000.00
	TOTAL	¢115.000.00		TOTAL	¢115.000.00

1136
1137
1138
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-UTGA-MN-010-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1146

PROGRAMA III: DESARROLLO DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO 5.3.6.4

JUSTIFICACIÓN: Contratación para la confección de Cajón para vehículo Land Cruce de Acueducto, con la finalidad de resguardar la herramientas.					
Meta IXX: Contar con los recursos necesarios para implementar acciones para la protección ambiental durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.6.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢2.000.000.00	5.3.6.4.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢2.000.000.00
TOTAL		¢2.000.000.00	TOTAL		¢2.000.000.00

1147

1148

1149

1150

1151

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-216-18 manifiesta que:

1152

• *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

1153

• *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*

1154

1155

• *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1156

1157

1158

1159

ACUERDO SO-20-353-2018. El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 11 de mayo de 2018, aprueba la Modificación Interna número 5-2018, de acuerdo a la información que se detalló en el Dictamen. **ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.**

1160

ARTICULO 18. Se presenta informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

1161

FECHA: Viernes 11 de mayo de 2018.

1162

HORA. 10.00. am.

1163

LUGAR. Salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.

1164

1165

1166

1167

ASISTENTES: Olman Cordero Solís, Nazira Morales Morera y el Regidor Rodrigo Jiménez Acuña quien preside. Justifican su inasistencia por motivos especiales, los Regidores Olger Murillo Ramírez y Orlando Herrera Pérez. Asiste en calidad de Asesor el Lic. Eider Villarreal Gómez.

1168

AGENDA

1169

1. Aprobación de la agenda.

1170

1171

1172

2.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 19.531, denominado: "Ley de Régimen de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control Sobre su Uso y su Destino."

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1173 **3.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.730, denominado:
1174 “Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.
1175 (Anteriormente denominado: Cierre del Banco Crédito Agrícola de Cartago y Traspaso
1176 al Banco de Costa Rica.”.

1177 **4.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.730, denominado: “
1178 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.”

1179 **5.-** Acuerdo SO-18-309-2018. Solicitud de Trámite de Proyecto de Ley de Declaración de
1180 Amnistía Tributaria para la Municipalidad de Naranjo, oficio N° MN-DFT- 064-2018.

1181 **6.-** Acuerdo SO-16-257-2018. Informe de la Auditoría Interna AUDI-TE-01-2018. Informe
1182 Especial Sobre la Implementación de la NICSP en la Municipalidad de Naranjo, oficio
1183 AUDI-MN-CO-46-2018.

1184 **7.-** Acuerdo SO-16-258-2018. Informe de la Auditoría Interna Seguimiento de
1185 Recomendaciones, Informe AUDI- PT-04-2018.

1186 **8.-** Análisis de Regulación Interna para la Disposición de los Artículos y Productos
1187 Decomisados por los Inspectores Municipales de Ventas Ambulantes.

1188 **8.-** Análisis y Revisión de Reglamentos Internos de la Municipalidad de Naranjo.

1189 Al ser la hora convocada y comprobado el quórum, se inicia la sesión de la Comisión
1190 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los
1191 temas y asuntos indicados en el orden del día de la agenda convocada.

1192 **Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

1193 La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Aprobar el orden del día y la
1194 agenda de la presente sesión.

1195 **Tema N° 2.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 19.531,**
1196 **denominado: “Ley de Régimen de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su**
1197 **Otorgamiento y Control Sobre su Uso y su Destino.”**

1198 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 55 artículos,
1199 mediante los cuales se propone estandarizar el régimen de exenciones, su
1200 otorgamiento, control, uso y destino de las mismas.

1201 Adicionalmente, se deroga una gran cantidad de leyes específicas de exoneración de
1202 tributos para la compra de maquinaria y equipos de instituciones públicas y
1203 municipalidades, las cuales son anteriores al Código Municipal de 1971 y otras leyes
1204 generales de exoneración a las municipalidades e instituciones públicas.

1205 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Expresar un criterio
1206 favorable al Proyecto de Ley, N°19.531, denominado: “Ley de Régimen de Exenciones y
1207 No Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control Sobre su Uso y su
1208 Destino.”

1209 **Tema N°3.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.366,**
1210 **denominado: “Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco**
1211 **de Costa Rica. (Anteriormente denominado: Cierre del Banco Crédito Agrícola de**
1212 **Cartago y Traspaso al Banco de Costa Rica.”.**

1213 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, (texto sustitutivo) consta
1214 de 12 artículos y 3 transitorios, mediante los cuales se propone la fusión de la cartera
1215 crediticia, fiduciaria de fidecomisos y activos patrimoniales, del Banco Crédito Agrícola
1216 de Cartago, con el Banco de costa Rica, absorbiendo este último al primero, sin pasar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1217 por un proceso de cierre y quiebra financiera que retrasaría considerablemente el
1218 reinicio de actividades financieras del patrimonio bancario involucrado.

1219 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Expresar un criterio
1220 favorable al Proyecto de Ley N°20.366, denominado: "Fusión por Absorción del Banco
1221 Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica. (Anteriormente denominado:
1222 Cierre del Banco Crédito Agrícola de Cartago y Traspaso al Banco de Costa Rica."

1223 **Tema 4.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.730, denominado:**
1224 **"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas."**

1225 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 45 artículos,
1226 mediante los cuales se proponen importantes modificaciones tributarias, con las que se
1227 transforma el impuesto General de Ventas (IGV) en el (IVA) Impuesto al Valor
1228 Agregado.

1229 **Comentario:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, no obstante que analizó el proyecto de
1230 ley en consulta, tiene claro que el proyecto de ley, si bien ya fue aprobado en la
1231 comisión legislativa correspondiente en la anterior legislatura, también tiene claro que
1232 los diputados que recién asumieron funciones, han solicitado un espacio de tiempo
1233 para entrar a conocerlo y probablemente introduzcan enmiendas y reformas al texto
1234 consultado.

1235 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Recomendar al
1236 Concejo Municipal omitir por el momento cualquier pronunciamiento, respecto del
1237 proyecto consultado, hasta tanto, no conocer eventuales reformas o enmiendas que
1238 podrían introducirse al texto consultado, en la nueva legislatura.

1239 **Tema 5.- Acuerdo SO-18-309-2018. Solicitud de Trámite de Proyecto de Ley de**
1240 **Declaración de Amnistía Tributaria para la Municipalidad de Naranjo, oficio N° MN-DFT-**
1241 **064-2018.**

1242 **Comentario:** Mediante el indicado oficio, el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Director
1243 Financiero Tributario, propone que el Concejo Municipal inicie el trámite ante la
1244 Asamblea Legislativa de un Proyecto de Ley de Amnistía tributaria, respecto de lo
1245 adeudado por los contribuyentes, por concepto de intereses en impuestos, tasas, tarifas
1246 y precios públicos.

1247 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Recomendar al
1248 Concejo Municipal, solicitarle al Director Financiero Tributario, por medio del Alcalde
1249 Municipal un estudio detallado de la morosidad en cada uno de los renglones a los
1250 cuales se les aplicaría la amnistía tributaria y los posibles impactos, tanto en las sumas a
1251 condonar como los estimados a recaudar y sus beneficios a recibir los dineros del
1252 principal, directamente del contribuyente en un corto período.

1253 Adicionalmente, se le solicita incluir las referencias normativas correspondientes, en el
1254 texto de exposición de motivos.

1255 Finalmente, en el texto del articulado de la ley, se solicita incluir que el principal podrá
1256 ser cancelado en tractos.

1257 **Tema 6.- Acuerdo SO-16-257-2018. Informe de la Auditoría Interna AUDI-TE-01-2018,**
1258 **Informe Especial Sobre la Implementación de la NICSP en la Municipalidad de Naranjo,**
1259 **oficio AUDI-MN-CO-46-2018.**

1260 **Comentario:** Mediante el mencionado informe la Auditoría Interna realiza una
1261 evaluación del proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de
1262 Naranjo. Observando que algunas de las observaciones y recomendaciones se
1263 encuentran en ejecución.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1264 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Recomendar al
1265 Concejo Municipal acoger en todos sus extremos el Informe de la Auditoría Interna
1266 AUDI-TE-01-2018, Informe Especial Sobre la Implementación de la NICSP en la
1267 Municipalidad de Naranjo, oficio AUDI-MN-CO-46-2018. Trasladándolo a la Alcaldía
1268 Municipal para el acatamiento de las recomendaciones y coordine con la Unión de
1269 Gobiernos Locales, para que en el proceso de restructuración, consideren los
1270 requerimientos de personal para atender la implementación de las NICSP en la
1271 Municipalidad de Naranjo.

1272 **Tema 7.- Acuerdo SO-16-258-2018, Informe de la Auditoría Interna Seguimiento de**
1273 **Recomendaciones, Informe AUDI.- PT-04-2018.**

1274 **Comentario:** Mediante el mencionado informe la Auditoría Interna informa al Concejo
1275 Municipal el nivel de cumplimiento y ejecución de las recomendaciones de la Auditoría
1276 Interna, fundamentalmente lo relacionado con el oficio AUDI-MN-34-2017, referido al
1277 Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el Informe de Razonabilidad de
1278 la Liquidación Presupuestaria de año 2016, conocido por el Concejo Municipal en la
1279 sesión ordinaria N°12 del 20 de marzo de 2017.

1280 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda: Recomendarle** al
1281 Concejo Municipal que solicite a la Secretara Municipal que localice y agende el
1282 mencionado oficio en una próxima sesión de ésta Comisión.

1283 **Tema 8.- Análisis de Regulación Interna para la Recolección y Disposición de los**
1284 **Artículos y Productos Decomisados por los Inspectores Municipales de Ventas**
1285 **Ambulantes.**

1286 **Comentario:** Se requiere adoptar una regulación **que sea complementaria y que no se**
1287 **contraponga a las competencias que en esta materia ya posee el Ministerio de Salud.**

1288 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Solicitar al Asesor
1289 Legal del Concejo, que presente en una próxima sesión de ésta Comisión una propuesta
1290 de regulación en ésta materia.

1291 **Tema 9.- Análisis y Revisión de Reglamentos Internos de la Municipalidad de Naranjo.**

1292 **Comentario:** Para conocimiento únicamente se presentó el borrador del Reglamento de
1293 Construcción de Obras Menores de la Municipalidad de Naranjo, el cual requiere ser
1294 ajustado al formato de Reglamento.

1295 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos **por unanimidad acuerda:** Solicitar a la
1296 Administración por medio de la Vicealcaldesa el texto digital de la propuesta de
1297 Reglamento, a efecto de ajustarlo al formato de Reglamento y ser conocido en una
1298 próxima sesión.

1299 **Asunto de trámite y procedimiento:** El presente informe de Comisión será presentado a
1300 la Secretaría del Concejo para ser conocida en la próxima sesión ordinaria del Concejo
1301 Municipal.

1302 Finalmente, se convoca a sesión a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el lunes 21 de
1303 mayo, a las 8.30.am.

1304 Conocidos los temas de la agenda. Al ser las 11.00.am del viernes 11 de mayo de 2018,
1305 se da por finalizada la sesión.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.


Olman Cordero Solís


Rodrigo Jiménez Acuña


Nazra Metales Morera

1306

1307 **ACUERDO SO-20-354-2018. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Dictamen de**
1308 **Comisión de Asuntos Jurídicos celebrado el 11 de mayo de 2018. ACUERDO APROBADO**
1309 **POR UNANIMIDAD.**

1310 Del dictamen se generan ocho acuerdos:

1311 Primer acuerdo: **Tema N° 2.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°**
1312 **19.531, denominado: “Ley de Régimen de Exenciones y No Sujeciones del Pago de**
1313 **Tributos, su Otorgamiento y Control Sobre su Uso y su Destino.”**

1314 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 55 artículos,
1315 mediante los cuales se propone estandarizar el régimen de exenciones, su
1316 otorgamiento, control, uso y destino de las mismas.

1317 Adicionalmente, se deroga una gran cantidad de leyes específicas de exoneración de
1318 tributos para la compra de maquinaria y equipos de instituciones públicas y
1319 municipalidades, las cuales son anteriores al Código Municipal de 1971 y otras leyes
1320 generales de exoneración a las municipalidades e instituciones públicas.

1321 **ACUERDO SO-20-355-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1322 **Asuntos Jurídicos acuerda: Expresar un criterio favorable al Proyecto de Ley, N°19.531,**
1323 **denominado: “Ley de Régimen de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su**
1324 **Otorgamiento y Control Sobre su Uso y su Destino.”**

1325 Segundo acuerdo: **Tema N°3.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°**
1326 **20.730, denominado: “Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el**
1327 **Banco de Costa Rica. (Anteriormente denominado: Cierre del Banco Crédito Agrícola**
1328 **de Cartago y Traspaso al Banco de Costa Rica.”.**

1329 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, (texto sustitutivo) consta
1330 de 12 artículos y 3 transitorios, mediante los cuales se propone la fusión de la cartera
1331 crediticia, fiduciaria de fidecomisos y activos patrimoniales, del Banco Crédito Agrícola
1332 de Cartago, con el Banco de costa Rica, absorbiendo este último al primero, sin pasar
1333 por un proceso de cierre y quiebra financiera que retrasaría considerablemente el
1334 reinicio de actividades financieras del patrimonio bancario involucrado.

1335 **ACUERDO SO-20-356-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1336 **Asuntos Jurídicos Acuerdo: Expresar un criterio favorable al Proyecto de Ley N°20.730,**
1337 **denominado: “Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco**
1338 **de Costa Rica. (Anteriormente denominado: Cierre del Banco Crédito Agrícola de**
1339 **Cartago y Traspaso al Banco de Costa Rica.”**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1340 Tercer acuerdo: **Tema 4.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°**
1341 **20.730, denominado: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.”**

1342 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 45 artículos,
1343 mediante los cuales se proponen importantes modificaciones tributarias, con las que se
1344 transforma el impuesto General de Ventas (IGV) en el (IVA) Impuesto al Valor
1345 Agregado.

1346 **Comentario:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, no obstante que analizó el proyecto de
1347 ley en consulta, tiene claro que el proyecto de ley, si bien ya fue aprobado en la
1348 comisión legislativa correspondiente en la anterior legislatura, también tiene claro que
1349 los diputados que recién asumieron funciones, han solicitado un espacio de tiempo
1350 para entrar a conocerlo y probablemente introduzcan enmiendas y reformas al texto
1351 consultado.

1352 **ACUERDO SO-20-357-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1353 **Asuntos Jurídicos acuerda acoger la recomendación y omitir por el momento cualquier**
1354 **pronunciamiento, respecto del proyecto consultado, hasta tanto, no conocer eventuales**
1355 **reformas o enmiendas que podrían introducirse al texto consultado, en la nueva**
1356 **legislatura.**

1357 Cuarto acuerdo: **Tema 5.- Acuerdo SO-18-309-2018. Solicitud de Trámite de Proyecto de**
1358 **Ley de Declaración de Amnistía Tributaria para la Municipalidad de Naranjo, oficio N°**
1359 **MN-DFT- 064-2018.**

1360 **Comentario:** Mediante el indicado oficio, el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Director
1361 Financiero Tributario, propone que el Concejo Municipal inicie el trámite ante la
1362 Asamblea Legislativa de un Proyecto de Ley de Amnistía tributaria, respecto de lo
1363 adeudado por los contribuyentes, por concepto de intereses en impuestos, tasas, tarifas
1364 y precios públicos.

1365 **ACUERDO SO-20-358-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1366 **Asuntos Jurídicos acuerda acoger la recomendación y solicitarle al Director Financiero**
1367 **Tributario, por medio del Alcalde Municipal un estudio detallado de la morosidad en**
1368 **cada uno de los renglones a los cuales se les aplicaría la amnistía tributaria y los**
1369 **posibles impactos, tanto en las sumas a condonar como los estimados a recaudar y sus**
1370 **beneficios a recibir los dineros del principal, directamente del contribuyente en un corto**
1371 **período.**

1372 **Adicionalmente, se le solicita incluir las referencias normativas correspondientes, en el**
1373 **texto de exposición de motivos.**

1374 **Finalmente, en el texto del articulado de la ley, se solicita incluir que el principal podrá**
1375 **ser cancelado en tractos.**

1376 Quinto acuerdo: **Tema 6.- Acuerdo SO-16-257-2018. Informe de la Auditoría Interna**
1377 **AUDI-TE-01-2018, Informe Especial Sobre la Implementación de la NICSP en la**
1378 **Municipalidad de Naranjo, oficio AUDI-MN-CO-46-2018.**

1379 **Comentario:** Mediante el mencionado informe la Auditoría Interna realiza una
1380 evaluación del proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de
1381 Naranjo. Observando que algunas de las observaciones y recomendaciones se
1382 encuentran en ejecución.

1383 **ACUERDO SO-20-359-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1384 **Asuntos Jurídicos acuerda aprobar la recomendación y acoger en todos sus extremos el**
1385 **Informe de la Auditoría Interna AUDI-TE-01-2018, Informe Especial Sobre la**
1386 **Implementación de la NICSP en la Municipalidad de Naranjo, oficio AUDI-MN-CO-46-**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1387 **2018. Trasladándolo a la Alcaldía Municipal para el acatamiento de las**
1388 **recomendaciones y coordine con la Unión de Gobiernos Locales, para que en el**
1389 **proceso de reestructuración, consideren los requerimientos de personal para atender la**
1390 **implementación de las NICSP en la Municipalidad de Naranjo.**

1391 **Sexto acuerdo: Tema 7.- Acuerdo SO-16-258-2018, Informe de la Auditoría Interna**
1392 **Seguimiento de Recomendaciones, Informe AUDI.- PT-04-2018.**

1393 **Comentario:** Mediante el mencionado informe la Auditoría Interna informa al Concejo
1394 Municipal el nivel de cumplimiento y ejecución de las recomendaciones de la Auditoría
1395 Interna, fundamentalmente lo relacionado con el oficio AUDI-MN-34-2017, referido al
1396 Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el Informe de Razonabilidad de
1397 la Liquidación Presupuestaria de año 2016, conocido por el Concejo Municipal en la
1398 sesión ordinaria N°12 del 20 de marzo de 2017.

1399 **ACUERDO SO-20-360-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1400 **Asuntos Jurídicos acuerda acoger la rrecomendación y dispone solicitarle a la Secretara**
1401 **Municipal que localice y agende el mencionado oficio en una próxima sesión de ésta**
1402 **Comisión.**

1403 **Séptimo acuerdo: Tema 8.- Análisis de Regulación Interna para la Recolección y**
1404 **Disposición de los Artículos y Productos Decomisados por los Inspectores Municipales de**
1405 **Ventas Ambulantes.**

1406 **Comentario:** Se requiere adoptar una regulación **que sea complementaria y que no se**
1407 **contraponga a las competencias que en esta materia ya posee el Ministerio de Salud.**

1408 **ACUERDO SO-20-361-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1409 **Asuntos Jurídicos acuerda_Solicitar al Asesor Legal del Concejo, que presente en una**
1410 **próxima sesión de ésta Comisión una propuesta de regulación en ésta materia.**

1411 **Octavo acuerdo: Tema 9.- Análisis y Revisión de Reglamentos Internos de la**
1412 **Municipalidad de Naranjo.**

1413 **Comentario:** Para conocimiento únicamente se presentó el borrador del Reglamento de
1414 Construcción de Obras Menores de la Municipalidad de Naranjo, el cual requiere ser
1415 ajustado al formato de Reglamento.

1416 **ACUERDO SO-20-362-2018. El Concejo Municipal amparado al dictamen de Comisión de**
1417 **Asuntos Jurídicos acuerda solicitar a la Administración por medio de la Vicealcaldesa el**
1418 **texto digital de la propuesta de Reglamento, a efecto de ajustarlo al formato de**
1419 **Reglamento y ser conocido en una próxima sesión.**

1420 **ARTICULO 18.** La señora Presidenta solicita un receso de cinco minutos

1421 **CAPITULO N° 8**

1422 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1423 **CAPITULO N° 8**

1424 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1425 **ARTICULO 19.** El Regidor Orlando Herrera Pérez presenta la siguiente Moción:

1426 Propone que en un mes o mes y medio se programe una sesión de trabajo. Esto con el
1427 fin de coordinar algunos temas que se encuentran pendientes. La señora Presidenta le
1428 indica a don Orlando que programe los temas, para convocar a una reunión de
1429 trabajo.

1430 **ARTICULO 20.** Informa el señor regidor Orlando Herrera Pérez de la reunión que tuvieron

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1431 con el Comité de Deportes y recreación para solucionar el problema que tenía un
1432 grupo de Ciudadanos con el préstamo de la cancha del que se encuentra ubicada en
1433 el Comité de Deportes, la cual la utilizan para jugar básquets y otros. Dice Don Orlando
1434 que se conversó y se les explico que el problema que tenían lo habían solucionado a lo
1435 interno del Comité.

1436 Dice don Orlando que tocaron el tema del informe de Auditoria y quedaron en realizar
1437 una reunión para darle seguimiento al informe porque había quedado el reglamento
1438 del Comité de Deportes pendiente.

1439 Indica don Orlando que si ahora que están interviniendo Calle Muños sobre la carretera
1440 van a ampliar la entrada que va hacia la calle de Dulce Nombre. Hace la observación
1441 porque este tema ya lo ha manifestado en otras ocasiones, le preocupa porque el que
1442 viene manejando tiene que reducir la velocidad y puede ocurrir un accidente.

1443 Dice Don Orlando que el que conoce se detiene, pero el que no conoce y viene muy
1444 rápido tiene que parar sorpresivamente y eso es peligroso, la calle se encuentra en un
1445 Angulo muy cerrado, por eso se debe abrir, pide por favor poner atención a su
1446 denuncia, para evitar un accidente. La dirección es, del puente de los Pitiguirras hacia
1447 Dulce Nombre hacia Calle Zapote. El señor Alcalde dice que él habla con los de la
1448 Empresa para que le busquen una solución a lo expuesto por el señor Regidor Herrera.

1449 En otro tema comenta el regidor Herrera sobre el tema del reciclaje, la señora
1450 Vicealcaldesa dice que ya el día de mañana tiene una reunión sobre ese tema.

1451 También indica don Orlando que a él le preocupa el tema de los cobros electrónicos la
1452 conectividad, dice que el llamo para pedir información y los departamentos no saben
1453 cómo se hace. La señora Vicealcaldesa le dice que tienen que llamar a la Licda.
1454 Marianela Acuña Barrantes, Tesorera. Dice don Orlando que si él llama como un
1455 abonado al departamento de Acueductos no le sabe dar una explicación. Dice don
1456 Orlando que necesita que le expliquen cómo está la situación de la conectividad
1457 porque el necesita hacer los pagos por este medio y no ha logrado hacerlo.

1458 La señora Vicealcalde le contesta que a ella le dicen que si se puede hacer los pagos.
1459 Sin embargo, va a pedir una explicación para poder dar una solución a lo expuesto por
1460 el regidor Herrera.

1461 **ARTICULO 21.** El regidor Olger Murillo Ramírez comenta que el año pasado se aprobó la
1462 implementación del Catastro Nacional. La señora Vicealcaldesa le responde que ya ese
1463 tema lo están resolviendo.

1464 **ARTICULO 22.** El señor Olger Murillo Ramírez comenta que la solicitud es con el propósito
1465 de tener acceso al cementerio que se va a construir. Dice don Olger que es importante
1466 recalcar que el valor de una propiedad aumenta cuando se encuentra frente a calle
1467 pública. También comenta don Olger que no se ha hecho el inventario de la red vial y
1468 no se ha reportado al Ministerio de Obras Públicas.

1469 Además, agrega que, cuando se hace el estudio para otorgar los recursos de la Ley
1470 9329 del monto que le corresponde a cada cantón se hace de acuerdo al tamaño de
1471 la red, si no se actualiza, ellos reportan el mismo monto todos los años.

1472 La señora Presidente le Solicita al regidor Murillo presentar una moción en el espacio de
1473 regidores para que solicite se haga ese inventario de la red vial cantonal y se reporte al
1474 Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

1475

1476

CAPITULO N° 10.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 14 MAYO DEL 2018.

1477

CLAUSURA

1478 **ARTÍCULO 23.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas del
1479 catorce de mayo del dos mil dieciocho.

1480

1481 MSc. Nazira Morales Morera

Margarita González Arce

1482 Presidente

Secretaria

1483

1484 Sr. Juan Luis Chaves Vargas

1485 ALCALDE.
